

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 35
DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018CARAVANA MIGRANTE
PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con

puntos de acuerdo relativos a la Caravana Migrante proveniente de Centroamérica.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

*Aprobado por unanimidad.
Diciembre 4 del 2018.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- 1) Con número de expediente. 458, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al Comisionado del Instituto Nacional de Migración para que se respeten irrestrictamente los derechos de la caravana de migrantes procedentes de la República de Honduras en su tránsito por nuestro país con destino a los Estados Unidos de Norteamérica, a cargo de la **Diputada María Libier González Anaya** del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presentada el 17 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 18 de octubre de 2018.
- 2) Con número de expediente 741, por el que la H. Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.
- 3) Con número de expediente 755, por el que se solicita al Gobierno Mexicano garantice los derechos humanos de las personas que están participando en la



Comisión de Asuntos Migratorios

caravana migrante proveniente de Honduras y se otorgue atención humanitaria a los casi 4 mil 500 migrantes que la conforman, privilegiando la protección de la vida de los más vulnerables como niños, niñas, adultos mayores y personas con

capacidades, presentada por la **Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, del **Grupo Parlamentario de Morena**, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

4) Con número de expediente 732, por el cual se exhorta al Gobierno Federal mediante la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, a velar por los derechos humanos y proteger la integridad de los integrantes de la caravana migrante proveniente de Honduras, durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas, a cargo de la **Diputada Julieta Kristal Vences Valencia**, integrante del **Grupo Parlamentario de Morena**, presentada con fecha 18 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 23 de Octubre de 2018.

5) Con número de expediente 740, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores se conduzcan con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física de todos y cada uno de los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo a quienes se acrediten como migrantes que por necesidad dejan su patria para buscar mejores condiciones de vida para sus familias, cargo de la **Diputada Saraí Núñez Cerón** integrante del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presentada con fecha 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

6) Con número de expediente 754, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, así como a la Comisión Nacional de Seguridad, para que eviten cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de detención o deportación de quienes integran la caravana migrante que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y que garanticen su trato humanitario, presentada por la **Diputada Dolores Padierna Luna** integrante del **Grupo Parlamentario de Morena**, presentada con fecha 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.



Comisión de Asuntos Migratorios

7) Con número de expediente 792, por el que se exhorta al ejecutivo Federal para que se destinen mayores recursos y personal para atender la masiva solicitud de refugio en la frontera de México con Guatemala; se establezcan rutas de vigilancia para garantizar la integridad y la seguridad de los migrantes de la caravana centroamericana de migrantes; se dispongan las medidas necesarias para el

retorno seguro y ordenado a los migrantes que decidan volver a sus respectivas naciones, y se observan diversos compromisos y pactos internacionales firmados por México en la materia, a cargo de la **Diputada María Rosete** integrante del **Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social**, presentada con fecha 22 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 25 de octubre de 2018.

8) Con número de expediente 795, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación, así como de Relaciones Exteriores a urgir las gestiones ante el Alto comisionado para los Refugiados de la ONU para dar una salida humanitaria a esta crisis y privilegiar el diálogo y el cumplimiento del marco de derechos para los integrantes de la Caravana Migrantes descartando soluciones autoritarias y propias del siglo pasado, a cargo de la **Diputada Rocío Villarauz Martínez** integrante del **Grupo Parlamentario de Morena**, presentada con fecha 22 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 25 de octubre de 2018.

9) Con número de expediente 802, por el que la H. Congreso de la unión rechaza todo uso de violencia y criminalización hacia las personas migrantes y hace un respetuoso pero enérgico exhorto a los titulares de las Secretarías de gobernación y de Relaciones Exteriores, a la autoridad migratoria y sus autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, cumplan con los principios generales, la salvaguarda de los derechos de las personas migrantes, el ejercicio de las competencias de las autoridades auxiliares, la Protección de los Migrantes de Transitan por el Territorio Nacional, y demás aplicables que establece la Ley de Migración, así como las disposiciones aplicables de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en beneficio de las personas migrantes de la llamada "caravana migrante" originarios de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala que han venido ingresando al territorio nacional desde el 19 de octubre próximo pasado y emplaza a dichas autoridades que hagan público en un plazo no mayor a quince días un informe pormenorizado sobre las



Comisión de Asuntos Migratorios

medidas a tomar como consecuencia de este fenómeno migratorio, a cargo de la **Diputada Lorena Iveth Valles Sampedro** integrante del **Grupo Parlamentario de Morena**, presentada con fecha 25 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a las proposiciones mencionadas, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Las proposiciones con punto de acuerdo listadas en el proemio de este Dictamen fueron presentadas en las fechas y por los diputados que se mencionan en el mismo, y publicadas en las gacetas parlamentarias que igualmente se citan.
- 2.- Las proposiciones enlistadas fueron turnadas a la Comisión de Asuntos Migratorios en la numeración antes referida en fechas 20, 25 y 26 de octubre de 2018, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen. Las Proposiciones listadas en la primera parte de este Dictamen (incisos 1 a 9), presentadas desde el 17 de octubre de 2018 al 26 de octubre de 2018, tiene la particularidad de todas versar sobre el fenómeno de la Caravana Migrante, así como exhortar a diversas autoridades e instituciones para la realización de acciones en favor de los migrantes centroamericanos, así como la rendición y aplicación de determinados informes y protocolos relacionados con el mismo tema, por esta razón y por economía procesal esta dictaminadora considera pertinente realizar un solo dictamen.



Comisión de Asuntos Migratorios

De esta manera cada uno de los legisladores antes citados nos hacen referencia a la grave situación a que se enfrentan los centroamericanos.

En la parte expositiva la diputada proponente María Libier González Anaya destacó que:

“Las autoridades migratorias mexicanas han anunciado a los integrantes de la Caminata Migrante que, de arribar a los puntos de internación de la frontera sur de México, el personal de migración deberá revisar el cumplimiento de los requisitos que marca la ley, y a quienes no los cumplan, no se les permitirá el ingreso.”

“Señalando además que entre las atribuciones que les confiere la Ley de Migración se encuentran “vigilar la entrada y salida de personas al territorio mexicano.”

“Al respecto es conveniente recordar que las autoridades del Instituto Nacional de Migración están facultadas para regular el ingreso de extranjeros al país, independientemente de su situación migratoria; el artículo 7 de la Ley de Migración en su párrafo segundo establece:

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo.”

Por su parte el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos refiere que:

“No es la primera vez que llega a México una Caravana Migrante, la última ocasión sucedió en abril del presente año. El principal propósito de los migrantes es buscar empleos y mejores oportunidades de vida para sus familias”.

“En México, el Gobierno de la República, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, atiende las solicitudes de todos los extranjeros que buscan ingresar al territorio nacional de forma



Comisión de Asuntos Migratorios

legal, así como las solicitudes de refugio, con pleno respeto a sus derechos humanos y con arreglo a la normativa nacional e internacional en la materia.”

“La migración constituye un fenómeno inherente a la naturaleza humana, a lo largo de la historia ha contribuido al desarrollo de nuestra civilización. El Estado mexicano ha sido históricamente un país promotor de la gobernanza de la migración y los derechos humanos de los migrantes. Somos una de las naciones con mayor número de connacionales radicados en otro país. Por esta razón, México mantiene su compromiso con la cooperación para promover una migración ordenada y regular.”

Así también la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala menciona dentro de sus consideraciones lo siguiente:

“El artículo 2o. de la Ley de Migración establece los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano entre los que se destaca

1. Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

2. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.



Comisión de Asuntos Migratorios

3. El Estado mexicano garantizará la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.

4. Enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras.

5. Responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países y entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio.

6. Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a condiciones extremas en su país de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia,

7. Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad.

8. Equidad entre nacionales y extranjeros, como indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en lo que respecta a la plena observancia de las garantías individuales, tanto para nacionales como para extranjeros.

9. Unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros para la residencia temporal o permanente en México, junto con las necesidades laborales y las causas humanitarias, en tanto que la unidad familiar es un elemento sustantivo para la conformación de un sano y productivo tejido social de las comunidades de extranjeros en el país.



Comisión de Asuntos Migratorios

10. Integración social y cultural entre nacionales y extranjeros residentes en el país con base en el multiculturalismo y la libertad de elección y el pleno respeto de las culturas y costumbres de sus comunidades de origen, siempre que no contravengan las leyes del país”.

Con la misma referencia al tema la Diputada proponente Julieta Kristal Vences refiere que:

“México enfrenta una gran responsabilidad al ser país para este caso de tránsito y retorno, esta situación obliga a las autoridades mexicanas a velar por los derechos de los migrantes y a proteger su integridad

durante el tiempo de estadía en tierras mexicanas, al igual que a brindar atención y apoyo de retorno a todas esas personas que sean deportadas, actuado con íntimo apego a la ley, con la finalidad de que dejen de cometerse detenciones arbitrarias en las que los migrantes sufren abusos, repercusiones físicas, por parte de autoridades migratorias mexicanas, así como la desintegración de familias, en las que muchas veces los menores sufren repercusiones psicológicas que derivan en traumas”.

Así mismo la dictaminadora quiere plasmar lo expuesto por la diputada proponente Saraí Núñez Cerón en la que destaca que:

“Todos los migrantes tienen una característica en común: viven y trabajan en un país del cual no son nacionales. Por consiguiente, enfrentan el desafío de adaptarse a una sociedad que no es la suya y que podría rechazarlos, más aún, como no ciudadanos, usualmente gozan de menos derechos que la población nativa. Ellos sufren directamente de la idea tan difundida que afirma que los migrantes no



Comisión de Asuntos Migratorios

tienen derecho a la protección total de la legislación relativa a los derechos humanos: esta es una idea fundamentalmente errónea desde una perspectiva de derechos humanos y contribuye al difícil acceso de los migrantes a la protección y bienestar sociales”.

Por su parte la Diputada Dolores Padierna Luna nos refiere lo siguiente:

“Qué bueno que la mayoría de todas y todos ustedes coincidan en la necesidad de adoptar medidas extraordinarias tanto presupuestales como de logística y organizativa del aparato público del Estado mexicano para hacer frente no sólo a esta Caravana Migrante 2018 sino al serio problema de los flujos migratorios hacia el norte del país que diariamente sobreviven literalmente haciendo frente a extorsiones,

abusos policiales, abusos del personal de migración, violencia sexual, violencia criminal y desde luego violaciones sistemáticas a sus derechos humanos.”

“Qué bueno que nos sumemos como legisladores y legisladoras para pedirle al Gobierno Federal a que actué no sólo atendiendo las necesidades de los miles de hermanos y hermanas que cruzan nuestro país estos días, sino también para que esa actuación se realice de forma respetuosa, profesional y desde una visión humanitaria.”

En esta misma tesitura la Diputada proponente Rocío del Pilar Villaruz Martínez nos señala que:

“A siete años de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos que consagró el espectro de Derechos Fundamentales para todas las personas sin discriminación, estableciendo obligaciones para el Estado Mexicano de proteger, promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos; es deber que desde el Poder Legislativo Federal



Comisión de Asuntos Migratorios

realicemos esfuerzos para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones por las autoridades públicas en cumplimiento del mandato establecido por sufragio efectivo y nuestros representados.

De esta manera también nos expone la Diputada María Rosete lo siguiente:

“Nuestra posición geográfica y vecindad con América Central y nuestra tradición política nos obligar a apoyarlos en la medida de lo posible, a tenderles la mano, a ofrecerles seguridad y respeto a sus derechos humanos.”

“Somos un país de tránsito en el mayor de los casos; desafortunadamente, la frontera sur de México es muy porosa y la infraestructura en todo sentido no es suficiente para contrarrestar los efectos nocivos que se han establecido a lo largo de la frontera con Guatemala. El grado de delincuencia es muy alto, pero, aun así, esto

no ha logrado frenar el paso de los migrantes centroamericanos y de otros países por nuestra frontera sur. El mismo fenómeno se da en nuestra frontera norte, aunque de diferentes enfoque y prácticas.”

“Ante la problemática de la Caravana de Centroamérica, en donde participan niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, no debemos caer en decisiones precipitadas y que violen los derechos de las personas.”

De manera final la Diputada proponente Lorena Iveth Valles Sampedro nos hace referencia que:

“Que son autoridades auxiliares en materia de atención a migrantes, quienes tienen atribuciones específicas de acuerdo con la Ley de Migración, y que deben cumplir ante este fenómeno migratorio la Secretaría de Salud, la PGR, el DIF nacional y los sistemas estatales y de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de las Mujeres.”



Comisión de Asuntos Migratorios

“que las autoridades mexicanas están obligadas a hacer públicas todas las acciones y medidas adoptadas para cumplir con la legislación migratoria y de refugio anteriormente señalada.”

La Comisión Dictaminadora comparte la inquietud de los legisladores autores de las proposiciones, en conocer, profundizar y avanzar en este tema de gran importancia del cual es sujeto México en estos momentos.

Coincide también en que de acuerdo a diversos medios la Caravana Migrante comenzó el día trece de octubre de 2018 en San Pedro Sula, en el norte de Honduras, rumbo a Estados Unidos con la intención de los migrantes de quedarse a vivir en suelo estadounidense o de asilarse en territorio mexicano.

Que motivados a salir de su país por la violencia y pobreza cientos de hombres, mujeres y niños huyen con la esperanza de pedir refugio al gobierno mexicano. El trayecto de casi mil kilómetros hasta la frontera de México con Guatemala lo han hecho caminando y pidiendo “aventón” ya que son personas en su mayoría de

escasos recursos. Esta caravana compuesta inicialmente por unos mil hondureños, menores de edad y adultos de ambos sexos.

Bajo este contexto debe reconocerse que México, como pocos países del orbe, es emisor, receptor, y lugar de tránsito y retorno de grandes flujos migratorios, los cuales también son de naturaleza mixta y, en gran medida, no autorizados o irregulares. Esto conlleva una compleja serie de retos que, en materia de política interna y exterior, el Estado mexicano debe enfrentar para garantizar, entre otras cosas, [la seguridad nacional]¹, los derechos humanos de los migrantes en tránsito, la implementación efectiva de la legislación migratoria, la asimilación de los migrantes en retorno y de aquellos nacionales extranjeros que pretenden instalarse en territorio mexicano, y el respeto a los nacionales mexicanos en el exterior

¹ La condición o situación de seguridad, paz y orden que proporciona el Estado mexicano a su población, para que ésta pueda desarrollar plenamente su potencial y esté en aptitud de contribuir al desarrollo nacional, mediante la implementación de estrategias de protección y empoderamiento que propicien la gobernabilidad democrática y el mantenimiento del orden constitucional para la consolidación del proyecto nacional.” [Arts. 1º, 2º, 25, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 49 y 133 de la Constitución Federal]



Comisión de Asuntos Migratorios

(especialmente en Estados Unidos). Es decir, la migración es un fenómeno con consecuencias que atraviesan todos los órdenes de la vida social mexicana. Como puente geográfico, político y económico entre América del Norte y América Latina, entre Estados Unidos y Centroamérica, México debe enfrentar el fenómeno de la migración y buscar la gobernanza efectiva de factores que, desde la perspectiva tradicional de la estructura de las relaciones internacionales—basada en Estados nacionales—, escapan a su competencia soberana. Como resultado de los procesos de mundialización de las relaciones políticas y económicas entre los países, organismos internacionales y otros actores transnacionales (e.g. compañías multinacionales o grupos del crimen organizado), la migración ha dejado de ser, en los hechos, un fenómeno susceptible de ser gestionado exclusivamente desde el ámbito nacional. Dinámicas transnacionales requieren de una gobernanza igualmente transnacional.²

Resulta claro que mientras la política migratoria se rija bajo la perspectiva de la Seguridad Nacional, las personas seguirán perdiendo espacio en aras de la protección del Estado, por ello, es necesario trascender y cambiarlo por una perspectiva de Seguridad Humana, en la que las personas sean el centro de la protección para el Estado y entonces sí, podamos hacer uso, goce, y disfrute de nuestros derechos fundamentales. Bajo este enfoque se reconoce que el tratamiento integral del tema migratorio tiene implicaciones regionales y globales, lo que lo vuelve aún más complejo.

En virtud de la magnitud y las características que el fenómeno migratorio ha adquirido en México, y de las implicaciones que este tiene para el desarrollo de nuestro país, se requiere trabajar en la elaboración de una agenda que incorpore una visión que comprenda a la persona migrante en sus dos dimensiones: como sujeto de derechos, pero también como un aliado para el desarrollo. Por un lado, esta visión debe reconocer la dimensión humana de la migración, en el eje central de la discusión. Y por el otro, reconocer a la migración como un factor de desarrollo y enriquecimiento social y cultural.

² El fenómeno migratorio en México: Antecedentes y evolución histórica.



Comisión de Asuntos Migratorios

La dictaminadora considera oportuno conocer los antecedentes de la migración para contextualizar el fenómeno migratorio proveniente de Centroamérica con el fin de tener claro que este fenómeno como tal no es una situación aislada, para de esta manera hacer visible que será una situación permanente que debe ser tratada.

Antecedentes del fenómeno de migración proveniente de Centroamérica.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, la región centroamericana se convirtió en una importante fuente de flujos migratorios con destino hacia México, pues cientos de familias se desplazaban desde Guatemala para trabajar temporalmente en el cultivo de caña de azúcar, café y algodón. La mayoría de estos trabajadores provenían de comunidades indígenas y podría decirse que este tipo de migración, circular y de carácter temporal, se mantiene, en términos generales hasta la actualidad.

Durante la década de los ochenta del siglo XX, no obstante, se dio un cambio brusco en la naturaleza de los flujos migratorios que cruzaban la frontera sur mexicana, pues se incrementó considerablemente el número de solicitantes de asilo centroamericanos, como consecuencia de las guerras civiles en curso en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Asimismo, desde de la década de los noventa, las autoridades mexicanas comenzaron a tener una mayor presencia en los puntos de acceso al territorio nacional debido a un constante aumento del tránsito de migrantes centroamericanos que buscaban llegar a Estados Unidos, vía México. No obstante, la mayor parte de los mil 200 kilómetros limítrofes con Guatemala y Belice

continuaron sin vigilancia, puesto que se trata de territorios de difícil acceso como selvas y bosques tropicales.

Desde finales del siglo XX y a inicio del actual, los ferrocarriles que conectan el sur con el norte de México se convirtieron en uno de los principales medios de transporte de los migrantes centroamericanos en su tránsito por México. Esta nueva modificación en el comportamiento de los flujos migratorios que cruzan la frontera sur de México confluyó con una creciente presencia de grupos del crimen organizado en las rutas migratorias del sur-sureste mexicano. Hasta mediados de la década pasada, el tráfico de migrantes era realizado por los llamados “polleros”; sin embargo, en los últimos años, fueron paulatinamente desplazados de manera



Comisión de Asuntos Migratorios

violenta por cárteles del narcotráfico, los cuales diversificaron sus actividades delictivas, al incorporar, entre otras, el tráfico de personas.

De esta forma, organizaciones criminales mexicanas como el Cártel de Golfo y Los Zetas, así como bandas delictivas centroamericanas como las llamadas “maras”, comenzaron a utilizar su infraestructura y rutas de trasiego de estupefacientes para el traslado de migrantes, pero además incluyeron una nueva modalidad: el secuestro y la extorsión, pues cada vez es más frecuente la privación ilegal de la libertad de migrantes centroamericanos y la posterior comunicación con sus familiares, exigiéndoles un rescate. Al respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó que entre 2008 y 2011, las organizaciones criminales mexicanas secuestraron a aproximadamente 20 mil migrantes indocumentados.³

En síntesis, durante los 15 años que van del siglo XXI, el fenómeno migratorio ha adquirido un lugar prioritario en la agenda de seguridad de México, pues, como pocos países del orbe, es emisor, receptor, y lugar de tránsito y retorno de grandes flujos migratorios, en gran medida no autorizados. Al respecto, el gobierno mexicano ha implementado dos acciones de importancia:

- 1) En 2011 se aprobó una nueva Ley de Migración, renovando la legislación existente desde 1974, y aunque se revisará con mayor detalle en el próximo capítulo, es importante adelantar que pretende proteger los derechos humanos de todos los migrantes sin importar su estatus legal, así como establecer mecanismos para que cualquier persona pueda regularizar su situación migratoria de manera voluntaria ante la autoridad y pueda acceder, entre otros, a servicios médicos y educativos; y,
- 2) En seguimiento a la Ley de Migración, y como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se adoptó un programa especial en materia migratoria en el que se establecen las prioridades nacionales en 5 objetivos: a) fomentar una cultura

³Institute for Migration Research and Intercultural Studies, op. cit.
Misael Barrera, "Migración irregular: estimaciones e impacto", s. l., International Consulting Intelligence and Technology, 2014. Consultado el 15 de julio de 2015 en: <https://goo.gl/yVtz5J>
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Informe especial sobre el secuestro de migrantes en México, México D. F., 2011. Consultado el 17 de julio de 2015 en: <http://goo.gl/vs7w53>



Comisión de Asuntos Migratorios

de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; b) incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local; c) consolidar una

gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana; d) favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familiares; y, e) fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.

Ahora bien, esta dictaminadora considera pertinente revisar la legislación en el tema migratorio.

La Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos establece en su Capítulo III denominado De los Extranjeros en su Artículo 33.

“Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución”.

Por su parte la Ley de Migración es la ley reglamentaria de la materia en comento, en el numeral 2 se establece lo siguiente:

“La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley,

se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:



Comisión de Asuntos Migratorios

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.

Congruencia de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retomo asistido de extranjeros en su territorio.

Enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras.

Responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países y entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio.

Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a condiciones extremas en su país de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia, de acuerdo con la tradición mexicana en este sentido, los tratados y el derecho internacional.

Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Este principio reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino. Al mismo tiempo, pugna por fortalecer la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado,



Comisión de Asuntos Migratorios

especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades.

Complementariedad de los mercados laborales con los países de la región, como fundamento para una gestión adecuada de la migración laboral acorde a las necesidades nacionales.

Equidad entre nacionales y extranjeros, como indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en lo que respecta a la

plena observancia de las garantías individuales, tanto para nacionales como para extranjeros.

Reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes, en tanto que los extranjeros con arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios en México han generado una serie de derechos y compromisos a partir de su convivencia cotidiana en el país, aun cuando puedan haber incurrido en una situación migratoria irregular por aspectos administrativos y siempre que el extranjero haya cumplido con las leyes aplicables.

Unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros para la residencia temporal o permanente en México, junto con las necesidades laborales y las causas humanitarias, en tanto que la unidad familiar es un elemento sustantivo para la conformación de un sano y productivo tejido social de las comunidades de extranjeros en el país.

Integración social y cultural entre nacionales y extranjeros residentes en el país con base en el multiculturalismo y la libertad de elección y el pleno

respeto de las culturas y costumbres de sus comunidades de origen, siempre que no contravengan las leyes del país.



Comisión de Asuntos Migratorios

Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”.

De igual manera la dictaminadora considera prudente tomar en cuenta algunos numerales de la ley antes citada como lo son:

Artículo 7.

“La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente ley”.

Artículo 8.

“Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los migrantes independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida.



Comisión de Asuntos Migratorios

En la prestación de servicios educativos y médicos, ningún acto administrativo establecerá restricciones al extranjero, mayores a las establecidas de manera general para los mexicanos”.

Artículo 10.

“El Estado mexicano garantizará a los migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquéllos que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar”.

Artículo 13.

“Los migrantes y sus familiares que se encuentren en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos tendrán derecho a que se les proporcione información acerca de:

Sus derechos y obligaciones, conforme a la legislación vigente;

Los requisitos establecidos por la legislación aplicable para su admisión, permanencia y salida, y

La posibilidad de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, del otorgamiento de protección complementaria o de la concesión de asilo político y la determinación de apátrida, así como los procedimientos respectivos para obtener dichas condiciones.

La Secretaría adoptará las medidas que considere apropiadas para dar a conocer la información mencionada, de conformidad con la legislación aplicable”.

Artículo 15.

“El Estado mexicano promoverá el acceso y la integración de los migrantes que obtengan la condición de estancia de residentes temporales y residentes permanentes, a los distintos ámbitos de la vida económica y social del país, garantizando el respeto a su identidad y a su diversidad étnica y cultural”.

Que cabe destacar que esta Ley cuenta con un Título específico sobre la protección de migrantes que transitan sobre el territorio nacional, que a continuación se definen:



Comisión de Asuntos Migratorios

Artículo 66.

La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente ley.

El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 67.

Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos.

Artículo 68.

La presentación de los migrantes en situación migratoria irregular sólo puede realizarse por el Instituto en los casos previstos en esta ley; deberá constar en actas y no podrá exceder del término de 36 horas contadas a partir de su puesta a disposición.

Durante el procedimiento administrativo migratorio que incluye la presentación, el alojamiento en las estaciones migratorias, el retorno asistido y la deportación, los servidores públicos del Instituto deberán de respetar los derechos reconocidos a los migrantes en situación migratoria irregular establecidos en el Título Sexto de la presente ley.

Artículo 69.

Los migrantes que se encuentren en situación migratoria irregular en el país tendrán derecho a que las autoridades migratorias, al momento de su presentación, les proporcionen información acerca de:

I. Sus derechos y garantías de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano;

II. El motivo de su presentación;



Comisión de Asuntos Migratorios

III. Los requisitos establecidos para su admisión, sus derechos y obligaciones de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable;

IV. La notificación inmediata de su presentación por parte de la autoridad migratoria, al consulado del país del cual manifiesta ser nacional, excepto en el caso de que el extranjero pudiera acceder al asilo político o al reconocimiento de la condición de refugiado;

V. La posibilidad de regularizar su situación migratoria, en términos de lo dispuesto por los artículos 132, 133 y 134 de esta ley, y

VI. La posibilidad de constituir garantía en los términos del artículo 102 de esta Ley.

Artículo 70.

Todo migrante tiene derecho a ser asistido o representado legalmente por la persona que designe durante el procedimiento administrativo migratorio. El Instituto podrá celebrar los convenios de colaboración que se requieran y establecerá facilidades para que las organizaciones de la sociedad civil ofrezcan servicios de asesoría y representación legal a los migrantes en situación migratoria irregular a quienes se les haya iniciado un procedimiento administrativo migratorio.

Durante el procedimiento administrativo migratorio los migrantes tendrán derecho al debido proceso que consiste en que el procedimiento sea sustanciado por autoridad competente; el derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, a tener acceso a las constancias del expediente administrativo migratorio; a contar con un traductor o intérprete para facilitar la comunicación, en caso de que no hable o no entienda el español y a que las resoluciones de la autoridad estén debidamente fundadas y motivadas.

Artículo 71.

La Secretaría creará grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.

La Secretaría celebrará convenios de colaboración y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades



Comisión de Asuntos Migratorios

federativas o municipios, con las organizaciones de la sociedad civil o con los particulares, con el objeto de que participen en la instalación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes.

Artículo 72.

La Secretaría celebrará convenios con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Artículo 73.

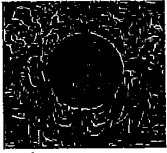
La Secretaría deberá implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, las mujeres, las víctimas de delitos, las personas con discapacidad y las adultas mayores.

Para tal efecto, la Secretaría podrá establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas o municipios y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

Artículo 74.

Cuando así convenga al interés superior de la niña, niño o adolescente migrante extranjero no acompañado, dicho niño, niña o adolescente será documentado provisionalmente como visitante por razones humanitarias en términos del artículo 52, fracción V, de esta Ley, mientras la Secretaría ofrece alternativas jurídicas o humanitarias temporales o permanentes al retorno asistido.

En el Reglamento se establecerá el procedimiento que deberá seguirse para la determinación del interés superior de la niña, niño o adolescente migrante no acompañado.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Artículo 75.

La Secretaría celebrará convenios de colaboración con dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para el efecto de establecer acciones de coordinación en materia de prevención, persecución, combate y atención a los migrantes que son víctimas del delito.

Artículo 76.

El Instituto no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes.

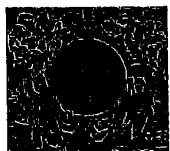
Así mismo es importante destacar la normativa internacional a la que México se ha adherido como lo es la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial. En la que los dirigentes mundiales manifestaron la forma en que cada país cumplirá estos compromisos, lo cual beneficiará a los refugiados, los migrantes, las personas que les ayudan y los países y las comunidades de acogida.*

La Declaración de Nueva York contiene compromisos audaces destinados a resolver los problemas que afrontamos en la actualidad y preparar al mundo para hacer frente a los futuros retos. Entre ellos se incluyen:

Proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición. Esto incluye los derechos de las mujeres y las niñas, así como promover su participación plena, fructífera e igualitaria en la búsqueda de soluciones.

Asegurar que todos los niños refugiados y migrantes estén estudiando en un plazo de unos meses después de su llegada.

Prevenir la violencia sexual y por razón de género, y responder ante ella.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes.

Trabajar para poner fin a la práctica de detener a los niños a los efectos de determinar su estatus migratorio.

Condenar enérgicamente la xenofobia contra los refugiados y los migrantes, y respaldar una campaña mundial para combatirla.

Reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida.

Mejorar la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo en los países más afectados, en particular mediante modalidades innovadoras de soluciones financieras multilaterales, con el objetivo de subsanar todos los déficits de financiación.

Aplicar una respuesta integral para los refugiados, sobre la base de un nuevo marco que establezca la responsabilidad de los Estados Miembros, los asociados de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, cuando se produzca un gran desplazamiento de refugiados o exista una situación prolongada de refugiados.

Encontrar nuevas viviendas para todos los refugiados que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados haya considerado que necesitan reasentamiento; y ampliar las oportunidades de los refugiados para reasentarse en otros países mediante, por ejemplo, planes de movilidad de la mano de obra o programas educativos.

Fortalecer la gobernanza mundial de la migración incorporando a la Organización Internacional para las Migraciones en el sistema de las Naciones Unidas.⁴

Por lo anteriormente vertido en este dictamen es que esta dictaminadora ha consensuado la conveniencia de solicitar al titular del Ejecutivo Federal a través de los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores,

⁴ Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes



Comisión de Asuntos Migratorios

Instituto Nacional de Migración a que informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, sobre la situación actual,

problemática y proyecciones de los diversos temas considerados en las proposiciones materia de este Dictamen, a efecto de que esta Comisión conforme debidamente su criterio en relación a las medidas administrativas y, en su caso, legislativas, que procedan en relación al tema anteriormente planteado que es el que nos ocupa.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45, numeral 1 y 3, de la Ley Orgánica del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientado a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de estos; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y al Instituto Nacional de Migración a



Comisión de Asuntos Migratorios

otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.

CUARTO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de noviembre de 2018.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASI COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	<i>María Teresa Rosa Ríos</i> Firma	<i>En Contra</i> Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	<i>Oscar Rafael Novella Macías</i> Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	<i>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</i> Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	Firma	Firma	Firma



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.





		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria			
		A favor	En Contra	Abstención
				
		Firma	Firma	Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante			
		A favor	En Contra	Abstención
				
		Firma	Firma	Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante			
		A favor	En Contra	Abstención
				
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASI COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	✓ Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



Comisión de Asuntos Migratorios


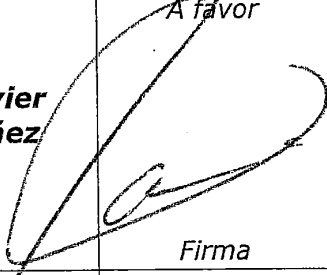

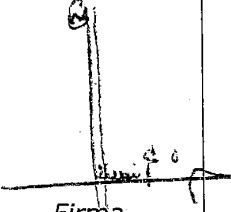


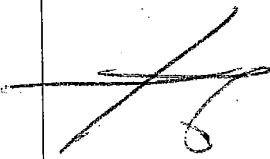
DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASI COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

		A favor	En Contra	Abstención
	✓ Gonzalo Herrera Pérez Integrante	Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	Firma	Firma	Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	Firma 	Firma	Firma



Comisión de Asuntos Migratorios


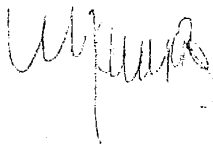




DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASI COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

		A favor	En Contra	Abstención
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Javier Manzano Salazar Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención



Comisión de Asuntos Migratorios

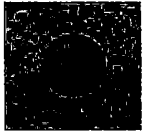
DICTAMEN, CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE CENTRO AMÉRICA PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma

RECONOCIMIENTO AL ESTADO
MAYOR PRESIDENCIAL

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial

por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

A la Comisión de Defensa Nacional, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación el Estado Mexicano y de la República.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 72 inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 39, numeral 1 y numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 82, 85, 157 numeral 1 Fracción I; 176; 177; 180 numeral 2 fracción II; 182 numeral 1 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:

*Aprobado, con unánimes.
4 de diciembre 2018.*

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada el 23 de octubre de 2018, en la Honorable Cámara de Diputados, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
2. Con oficio No.: D.G.P.L. 64-II-5-123 del 23 de OCTUBRE de 2018 y con número de expediente 743, El Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictaminación.
3. El 25 de octubre de 2018 la Comisión de Defensa Nacional recibió la proposición con Punto de Acuerdo en comento.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

La Proposición con Punto de Acuerdo motivo del presente dictamen tiene el objetivo de reconocer el trabajo y las contribuciones del Estado Mayor Presidencial, a fin de garantizar la protección del Poder Ejecutivo como eje central de la política de Estado, además de su contribución a preservar la seguridad y la soberanía nacional.

De la misma forma argumentan: "...Que el Estado Mayor Presidencial, además de velar por la seguridad del Presidente y de cuidar las instalaciones presidenciales, este órgano se distingue de otras corporaciones militares porque cuenta con entrenamiento especializado en los procesos de seguridad que desempeñan..."

Igualmente, que: "...El Estado Mayor Presidencial se conforma con un órgano de alta confianza que utiliza protocolos estandarizados en los cuales coordinan todas las acciones que se requieren para garantizar la seguridad y protección de altos funcionarios extranjeros que visitan México; así como garantizar la seguridad de los cuerpos diplomáticos y las actividades políticas que se desarrolla en torno a este tipo de visitas..."

III. METODOLOGÍA:

La Comisión de Defensa Nacional realizó el estudio y valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, mediante un análisis sistemático de la legislación vigente, así como el análisis de técnica legislativa.

IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

Del análisis de las propuestas de los diputados proponentes esta Comisión de Defensa Nacional extrae las siguientes consideraciones:

Primera. De acuerdo al texto de la Proposición con Punto de Acuerdo y al artículo 15 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que establece que el Estado Mayor Presidencial es el órgano técnico militar que auxiliará al Presidente de la República en la obtención de información general; planificará sus actividades personales propias del cargo y las prevenciones para su seguridad y participará en la ejecución de actividades procedentes, así como en las de los servicios conexos, verificando su cumplimiento. Actividades que han desarrollado desde su creación hasta la fecha.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

Segunda. El Estado Mayor Presidencial siempre ha gozado de servidores públicos al servicio de México, así como la demanda de aptitudes y capacidades intelectuales y técnicas para ser los ejes rectores que conforman su integración y que además los oriente a su constante preparación, siempre asumiendo un compromiso irrenunciable para el bien común y el logro de los objetivos mismo.

Tercera. De la misma forma, El Estado Mayor Presidencial siempre ha demostrado una actitud positiva en el quehacer diario de su encomienda, llevando a una firme voluntad en el cambiante entorno global, permitiendo mantener una visión en el ámbito social, tecnológico y político, para estar a la vanguardia, siendo un ejemplo en sus compromisos como la base y el sustento para todos sus integrantes y para formar parte de la gran responsabilidad de su imagen Institucional, por el que la ética siempre ha sido el sustento en sus obligaciones y responsabilidades.

Cuarta. Así como también, el Estado Mayor Presidencial ha hecho uso racional de los recursos humanos y materiales que ha dispuesto, siempre desarrollando su trabajo con calidad y prontitud, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales su optimización, siempre permitiendo a todo el personal actuar con responsabilidad, con base en la planeación, la organización, la instrumentación, la coordinación y la supervisión, orientados a desempeñar sus funciones con capacidad de rendir cuentas a la población.

Quinta. Aunado a lo anterior, la Comisión de Defensa Nacional considera importante expresar el reconocimiento a todos los miembros del Estado Mayor Presidencial por su lealtad a México y a sus instituciones, la cual, está dirigida a proteger la Presidencia democrática, responsable de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la República, así como de cumplir y hacer cumplir la voluntad de las y los mexicanos.

Sexta. El Estado Mayor Presidencial es y ha sido una institución cuyo valor se acrecienta por su respaldo a las demás instituciones que conforman nuestro país, siendo una expresión de nuestro régimen legal que, además, contribuye a fortalecer el Estado de Derecho, y es, sobre todo, un ejemplo de servicio y lealtad a la nación protegiendo la institución presidencial, para contribuir a la seguridad de la Nación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

Séptima. Se extiende el reconociendo a cada una de las mujeres y hombres que integran el Estado Mayor Presidencial que día a día demuestran un profundo sentido de responsabilidad en todos sus niveles y tareas, como por ejemplo; al velar por todos los asistentes, servidores públicos, invitados e integrantes de los medios de comunicación en los actos públicos que ha presidido el Presidente de la República, así como la férrea disciplina al coordinar las exigentes actividades inherentes a la institución presidencial e incluyendo el despliegue del Cuerpo de Guardias Presidenciales el 19 de septiembre del año pasado, cuando rescataron con vida a 29 personas, consecuencia del sismo registrado en esa fecha.

Octava. El Estado Mayor Presidencial a lo largo de esta Administración, ha llevado a cabo una profunda renovación y se ha consolidado como una institución más fuerte para contribuir a la estabilidad y a la seguridad del país debido a su alcance, el trabajo que se ha realizado no tiene precedente.

Novena. De la misma forma, es importante reconocer que la lealtad es para los militares un deber implícito, es una obligación permanente; ser leal es un acto que está presente no sólo en la institución, sino que se traslada hacia el exterior, por lo tanto, la lealtad es y será un valor inseparable del Estado Mayor Presidencial.

Décima. Finalmente, esta Comisión concuerda con el objetivo del presente Punto de Acuerdo en reconocer la importante labor y las contribuciones de cada uno de los miembros del Estado Mayor Presidencial para la población mexicana.

Décima Primera. De la misma forma, está Comisión informa que la Diputada María Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de Morena y Secretaria de la Comisión, remitió comentarios en relación al presente dictamen, los cuales se mencionan a continuación:

Décimo Segunda. Se propone modificar el resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo para especificar que: “se reconoce al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su familia, de los mandatarios y altos funcionarios extranjeros que visiten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas que por la importancia de su cargo o encomienda.”



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

Décimo Tercera. Así como también, se concuerda con la nueva propuesta de redacción al tener fundamento, en las misiones generales que tiene el Estado Mayor Presidencial, contenidas en el artículo 4 Fracción I de su Propio Reglamento que a la letra dice:

"[...] Garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su familia, de los mandatarios y altos funcionarios extranjeros que visiten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas que, por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente ordene el titular del Ejecutivo Federal; [...]"

Por lo que, al establecerlo en el resolutivo del Punto de Acuerdo, se precisa el reconocimiento, de acuerdo a la que es una de sus misiones generales más importante.

Décimo Cuarta. De la misma forma, ante esta propuesta, la Comisión de Defensa Nacional establece que, de acuerdo a la técnica legislativa y a los lineamientos de redacción de las normas, de la parte final del resolutivo se elimine la proposición "que", simplemente para concluir la idea del texto y que incluya, de acuerdo a la redacción del resolutivo a otras personas por la importancia de su cargo o encomienda.

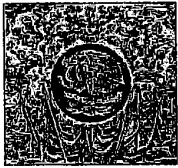
Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional proponen a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconoce al Estado Mayor Presidencial, por el trabajo que ha realizado para garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su familia, de los mandatarios y altos funcionarios extranjeros que visiten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas por la importancia de su cargo o encomienda.

Comisión de Defensa Nacional









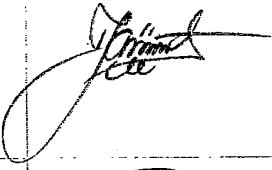

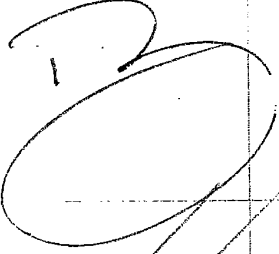





Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de noviembre de 2018.

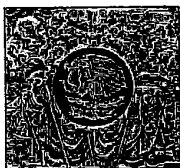


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA





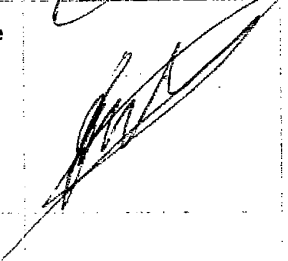



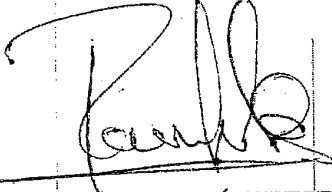

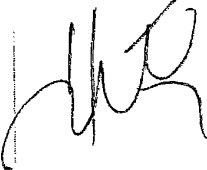

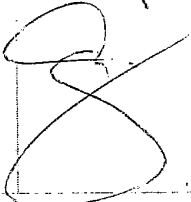
DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Benito Medina Herrera PRESIDENTE</p>  <p>Baja California</p>			
 <p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno SECRETARIA</p> <p>morena</p> <p>Nuevo León</p>			
 <p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos SECRETARIO</p> <p>morena</p> <p>Yucatán</p>			
 <p>Dip. Jannet Tellez Infante SECRETARIA</p> <p>morena</p> <p>Hidalgo</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani SECRETARIO</p> <p>morena</p> <p>Tamaulipas</p>			
 <p>Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera SECRETARIO</p>  <p>Estado de México</p>			
 <p>Dip. Fernando Torres Graciano SECRETARIO</p>  <p>Guanajuato</p>			

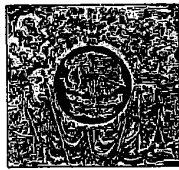


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA








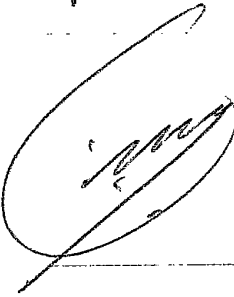







DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández SECRETARIO  Coahuila</p>			
 <p>Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz INTEGRANTE morena Estado de México</p>			
 <p>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera INTEGRANTE morena Guanajuato</p>			
 <p>Dip. Agustín Reynaldo Huerta González INTEGRANTE morena Puebla</p>			
 <p>Dip. Manuel Huerta Martínez INTEGRANTE morena Guerrero</p>			
 <p>Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses INTEGRANTE morena Puebla</p>			

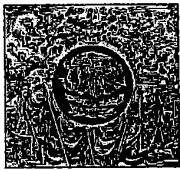


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ATZCAPALCA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA



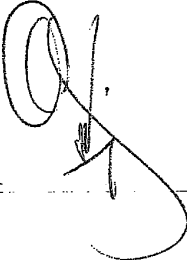





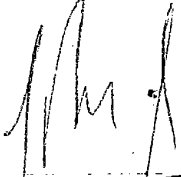


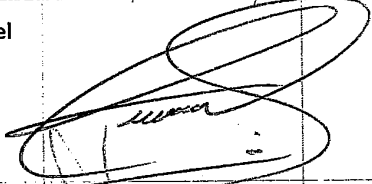


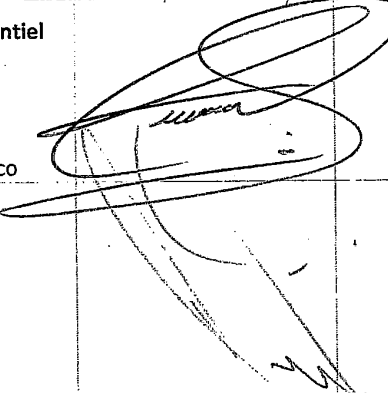
DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Abelina López Rodríguez INTEGRANTE morena Guerrero</p>			
 <p>Dip. Miguel Ángel Márquez González INTEGRANTE morena Jalisco</p>			
 <p>Dip. Ulises Murguía Soto INTEGRANTE morena Estado de México</p>			
 <p>Dip. Roque Luis Rabelo Velasco INTEGRANTE morena Chiapas</p>			
 <p>Dip. Absalón García Ochoa INTEGRANTE  Jalisco</p>			
 <p>Dip. Juan Ortiz Guarneros INTEGRANTE  Veracruz</p>			
 <p>Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández Naranjo INTEGRANTE  Estado de México</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
NIV LEGISLATIVA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE SU FAMILIA, DE LOS MANDATARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS QUE VISITEN EL TERRITORIO NACIONAL, DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, Y DE OTRAS PERSONAS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARGO O ENCOMIENDA

DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Gerardo Fernández Noroña INTEGRANTE</p>  <p>Ciudad de México</p>			
 <p>Dip. Carmen Julia Prudencio González INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			
 <p>Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			
 <p>Dip. Claudia Reyes Montiel INTEGRANTE</p>  <p>Estado de México</p>			
 <p>Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche INTEGRANTE</p>  <p>Yucatán</p>			

EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS
EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN,
DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y
ARRENDAMIENTO DE VIDEOJUEGOS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a expedir los lineamientos previstos en el

artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 69 BIS DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VIDEO JUEGOS.

*Aprobado, como sigue.
Diciembre 4 de 2018.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el Artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos, suscrito por el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la iniciativa que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 18 de octubre de 2018, la Proposición que se cita en el proemio fue registrada en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.
- 2.- En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la Proposición citada, fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- Con fecha 22 de octubre de 2018, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia recibió formalmente dicho asunto.
- 4.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisamos el contenido de la citada proposición y expresamos nuestras observaciones y comentarios a la misma.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Mario Alberto Ramos Tamez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano señala que en fecha 13 de diciembre de 2017 fue aprobado el dictamen de la Comisión de Gobernación mediante el cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación de videojuegos. Dicha reforma de ley, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018, la cual tiene como objetivo principal que la Secretaría de Gobernación expida los lineamientos de clasificación respecto a los contenidos de los videojuegos que se producen, distribuyen y comercializan en nuestro país, con la finalidad de preservar el interés superior de la niñez mexicana y así mismo establecer un plazo de 180 días para emitir dicho ordenamiento jurídico, plazo que ha llegado a su término.

Derivado de lo anterior el iniciante refiere que, la importancia de dichos lineamientos de clasificación, radica en que existen cientos de videojuegos de contenido violento, lenguaje inapropiado, escenas de sexo explícito, que hacen referencia a la apología del delito de delincuencia organizada, que están a la libre disposición de menores de edad sin ninguna restricción, ya sea en medio físico o en plataformas de descargas digitales. Para el Diputado es importante mencionar que actualmente, en el país se comercializan y distribuyen videojuegos con una clasificación internacional por edad, específicamente el de la Junta de Clasificación de Software de Entretenimiento (ESRB).

Ahora bien, el Diputado señala que, hasta el día de hoy dicha clasificación, no se encuentra acorde con la realidad del país, en la cual, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este año se han registrado los niveles más altos de violencia en los últimos 21 años. Ello, sumado a la forma en que el narcotráfico se ha introducido en la sociedad, hasta formar parte de la denominada *narcocultura*, palabra utilizada para hacer referencia al estilo de vida, comportamiento, lenguaje e incluso vestimenta de las personas inmiscuidas en el narcotráfico y la delincuencia organizada.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

Para el Diputado iniciante esta situación es preocupante, ya que actualmente los niños y los jóvenes imitan dichos estereotipos al ver permeadas sus oportunidades de proyectos viables de vida, y encontrarse en condiciones de alta marginación, maltrato, abandono o explotación infantil.

En el presente asunto que nos ocupa el legislador pone un ejemplo esto con la finalidad de dar a conocer cuáles son los alcances que tienen dichos video juegos en los menores siendo este el siguiente: Existe un video juego que puede descargarse en las plataformas digitales de manera gratuita, *Narcos: Cartel Wars*, clasificado como "T" Adolescentes, supuestamente apto para personas mayores de 13 años, según la clasificación ESRB, pero que a decir de su propia descripción es una clara apología al narcotráfico: *"Todo es razonable cuando corres tu propio cartel en el juego oficial de los Narcos. Envuélvete en el peligroso y emocionante rol de capo de un cartel den el juego oficial basado en la telenovela de éxito Narcos. Decide entre dominar por medio de la fuerza bruta o ganarte el respeto a través de la lealtad. Algunas veces gente mala hace cosas buenas... Al final tú decides ¿será "plata" o "plomo"?"*

Por ello el iniciante considera imperativo exhortar a la autoridad correspondiente, en este caso a la Secretaría de Gobernación, para que a la brevedad posible, haga uso de sus atribuciones y expida los lineamientos contemplados en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ello, para evitar que los niños y los jóvenes continúen expuestos a un ambiente de violencia que impida su pleno desarrollo psicológico y pueda causar daños irreparables no solo en su conducta si no en su proyecto de vida.

De igual manera cita un estudio realizado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos de América en 2012 el cual señala: *"Cuando los niños y los adolescentes experimentan violencia de manera repetida o por periodos prolongados, su cuerpo y cerebro se apartan a enfocarse en su supervivencia... por lo que pueden engancharse en comportamientos delictivos como una manera de obtener una sensación de control sobre sus caóticas vidas y de lidiar con la confusión emocional y las barreras que genera la violencia para poder alcanzar la seguridad y el éxito".*



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

Es por lo anterior, que, en esta Comisión al analizar la exposición de motivos realizada por la legisladora proponente, nos permitimos realizar las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

P R I M E R A. – Esta Comisión dictaminadora, una vez que realizó el análisis de la exposición de motivos y de la propuesta de redacción de la proposición con punto de acuerdo que sugiere el **Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano**, coincide con la esencia de dicha proposición, ya que busca generar consciencia en las personas adultas, empresas y comerciantes que utilizan los medios de comunicación como una manera de venta, producción, prestan o regalan algún video juego con contenido violento o que hace apología del delito, lo cual evidentemente el objetivo principal es regular la venta, distribución, comercialización y arrendamiento de los mismos, derivado de lo anterior es importante mencionar que para esta dictaminadora es necesario mencionar el espíritu del legislador comprometido con la integridad psico-emocional y desarrollo de niñas, niños y adolescentes, esta proposición es un tema sensible que ha estado lacerando a nuestra niñez de una manera silenciosa y la cual es necesario regular, esto con la única finalidad de salvaguardar los derechos e interés superior de nuestra niñez mexicana.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

S E G U N D A. – Como ya se ha mencionado en el considerando primero, los integrantes de esta dictaminadora, compartimos la preocupación del Diputado Proponente, sin embargo con el objeto de ampliar el espectro de la prevención sobre los video juegos que tienen contenido violento o hacen apología del delito incluir a las procuradurías de la defensa del menor, DIF y demás instituciones de los tres órdenes de gobierno, para que en la medida en que se expidan los lineamientos también se haga difusión a modo de prevención para que no se pongan al alcance de los menores de edad este tipo de video juegos que de cierta manera incitan a la violencia o la comisión de hechos delictivos y los cuales influyen el desarrollo psico-emocional de los infantes, aplaudimos este tipo de temas que vienen abonar en pro de nuestra niñez, formar a la niñez mediante una cultura y un ambiente sano, nos permitirá formar excelentes personas en un futuro.

T E R C E R A. – Por otra parte, esta dictaminadora considera importante señalar que Las clasificaciones de la Junta de Clasificación de Software de Entretenimiento (ESRB, Entertainment Software Rating Board) proporcionan una información concisa y objetiva acerca del contenido de los juegos de video y las aplicaciones para que los consumidores, en especial los padres, puedan tomar decisiones informadas. Las clasificaciones de la ESRB constan de tres partes siendo estas las siguientes¹:

- **Categorías de clasificación:** sugieren la edad adecuada para el juego
- **Descriptor de contenido:** indican los elementos que pueden haber motivado la clasificación asignada y/o pueden resultar de interés o preocupación
- **Los elementos interactivos** destacan características interactivas o en línea de un producto, incluida la capacidad de los usuarios para interactuar entre sí, la ubicación compartida con otros usuarios, si se ofrecen las compras de bienes o servicios digitales y/o si se proporciona un acceso ilimitado a Internet.

¹ http://www.esrb.org/ratings/ratings_guide_sp.aspx

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

Es importante mencionar y hacer del conocimiento que de acuerdo a la guía de clasificaciones de la ESRB las categorías que presentan son totalmente claras y determinantes para el tipo de personas que pueden hacer uso de los video juegos las cuales son las siguientes:

**TODOS**

El contenido por lo general es apto para todas las edades. Puede que contenga una cantidad mínima de violencia de caricatura, de fantasía o ligera, o uso poco frecuente de lenguaje moderado.

**TODOS +10**

El contenido por lo general es apto para personas de 10 años o más. Puede que contenga más violencia de caricatura, de fantasía o ligera, lenguaje moderado o temas mínimamente provocativos.

**ADOLESCENTES**

El contenido por lo general es apto para personas de 13 años o más. Puede que contenga violencia, temas insinuantes, humor grosero, mínima cantidad de sangre, apuestas simuladas o uso poco frecuente de lenguaje fuerte.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

**MADURO**

El contenido por lo general es apto para personas de 17 años o más. Puede que contenga violencia intensa, derramamiento de sangre, contenido sexual o lenguaje fuerte.

**ADULTOS ÚNICAMENTE**

El contenido es apto sólo para adultos de 18 años o más. Puede que incluya escenas prolongadas de violencia intensa, contenido sexual gráfico o apuestas con moneda real.

**CLASIFICACIÓN PENDIENTE**

No se ha asignado una calificación final de ESRB. Solo aparece en la publicidad, marketing y materiales promocionales relacionados con un juego físico (por ejemplo, el que viene cerrado en caja) que se espera que tenga una clasificación de ESRB y debe ser sustituida por una clasificación de juego una vez que se haya asignado.

Por lo anterior esta dictaminadora considera necesario exhortar a la Secretaría de Gobernación a que expida los lineamientos mencionados en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el cual a la letra dice:

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos.

Artículo 69 Bis.- *La Secretaría de Gobernación expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento.*

De aquí la importancia de que se expidan los lineamientos en virtud de que la reforma ya fue publicada en el Diario Oficial de la federación el 9 de marzo del 2018 y el cual se le dio un plazo de 180 días para el cumplimiento de los mismos, plazo que feneció el día 5 de septiembre del 2018.

Finalmente, resulta oportuno reiterar que el proponente toca un tema sensible que indiscutiblemente se debe difundir, ya que implica salvar nuestra niñez y brindarle un debido desarrollo psico-emocional seguro.

Por lo antes expuesto, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Clasificación, Distribución, Comercialización y Arrendamiento de Video Juegos mismos que tuvieron que ser expedidos en fecha 5 de septiembre del 2018, de igual manera exhortar a las procuradurías de la defensa del menor, DIF y demás instituciones de los tres órdenes de gobierno, para que en la medida en que se expidan dichos lineamientos se haga difusión a modo de prevención y concientización para que no se pongan al alcance de los menores de edad este tipo de video juegos, esto por un libre desarrollo y bienestar psicológico de nuestra niñez mexicana.



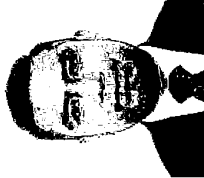


Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2018.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

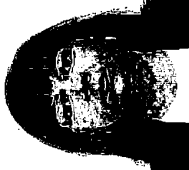
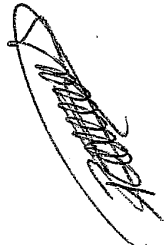



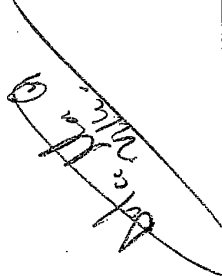
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ASISTENTE
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena Chiapas			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.



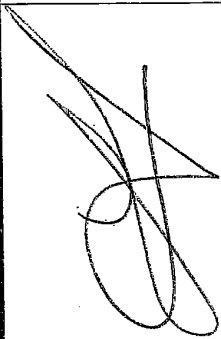


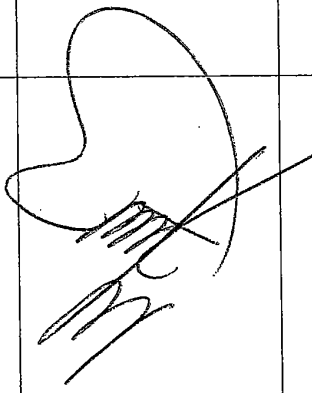


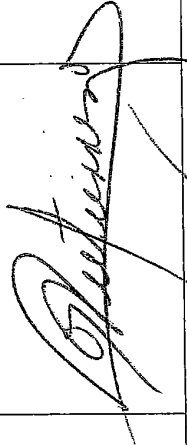
DIPUTADO	ASISTENCIA	MESA	MESAS	ASISTENCIA
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México				
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México				
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz				

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

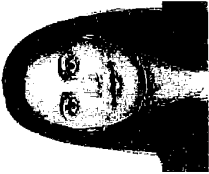
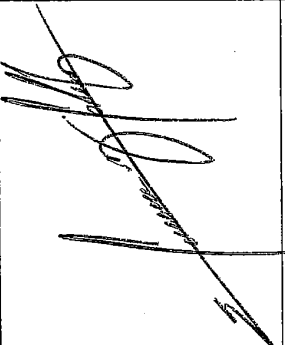
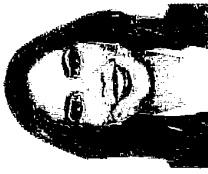

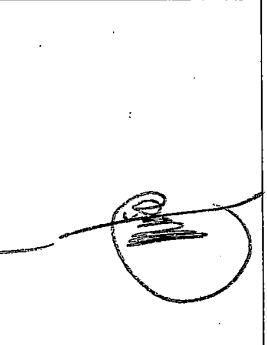

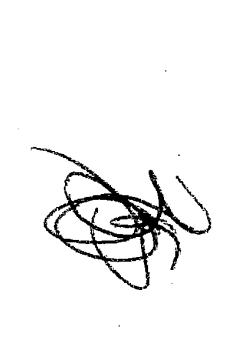
DIPUTADO		AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México				
 Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA  Oaxaca				
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua				



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

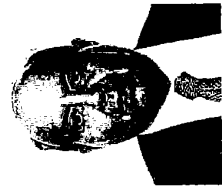
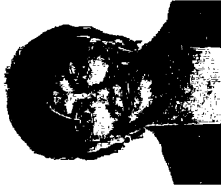
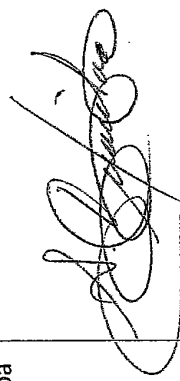
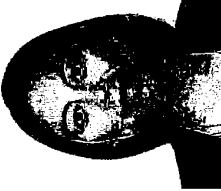
DIPUTADO	AFILIACIÓN	MECÁNICA	ASISTENCIA
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

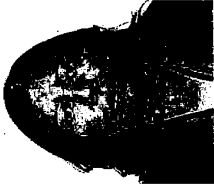


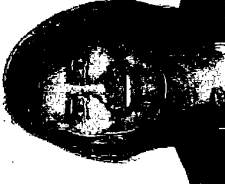
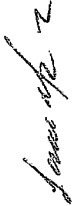
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla			
 Dip. Erika Vanesa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

DIPUTADO		AFIRMATIVA		NEGATIVA		ABSTENCIÓN	
	Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena Ciudad de México						
	Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México						
	Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México						



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

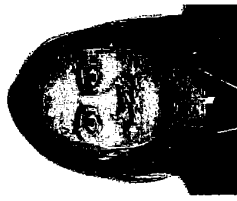
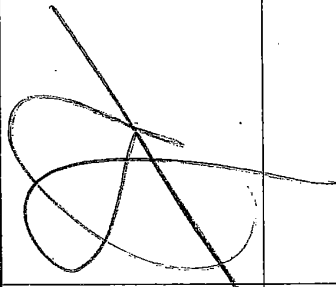


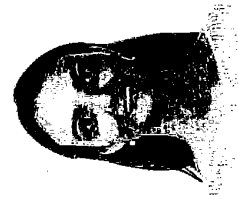

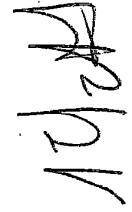
DIPUTADO		AFILIACIÓN		VOTACIÓN	
	Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE	morena	Ciudad de México		
	Dip. Miriam Citalilly Pérez Mackintosh INTEGRANTE	morena	Nayarit		
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE	morena	Oaxaca		



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

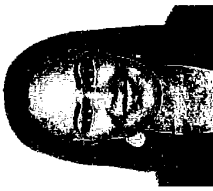

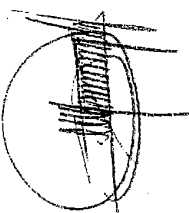
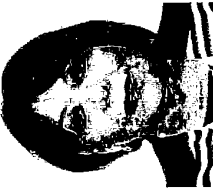


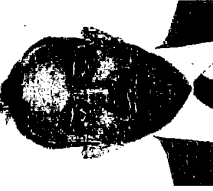


DIPUTADOS	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

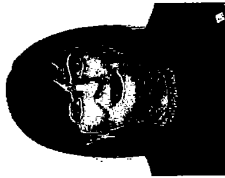

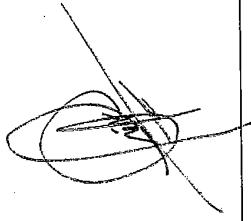
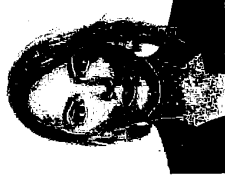

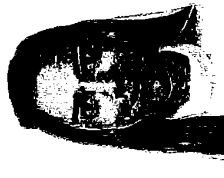

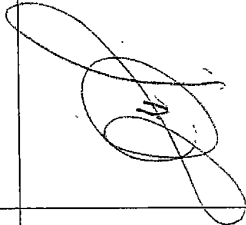
DIPUTADO	AFILIACIÓN	FIRMAS	OPINIÓN
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

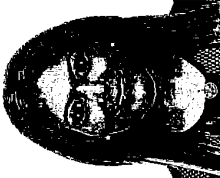

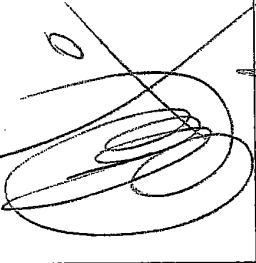


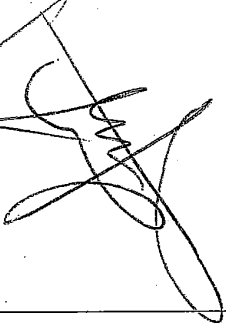
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE  Veracruz			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 bis de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.

DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  PRD Jalisco			

VELAR Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES, EN EL CASO DE
“LA CIUDAD DE LOS NIÑOS” EN GUANAJUATO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato y a la

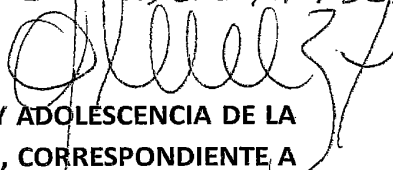
Procuraduría de dicha entidad a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”.

*Aprobado, con unánimes.
5 de diciembre de 2018.*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA PROCURADURIA DE DICHA ENTIDAD, A ASUMIR EL COMPROMISO DE VELAR Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CASO DE “LA CIUDAD DE LOS NIÑOS”

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”, suscrito por la Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la iniciativa que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 18 de octubre de 2018, la Proposición que se cita en el proemio fue registrada en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.
- 2.- En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la Proposición citada, fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- Con fecha 22 de octubre de 2018, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia recibió formalmente dicho asunto.
- 4.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisamos el contenido de la citada proposición y expresamos nuestras observaciones y comentarios a la misma.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La iniciante refiere que, mediante una carta abierta dirigida a los mil 300 millones de fieles en el mundo, el 21 de agosto del año en curso, el máximo representante de la Iglesia católica pidió perdón por los escándalos de abusos sexuales a menores perpetrados por miembros de la iglesia.

Lo anterior después de que saliera a la luz un informe del gran jurado en Pensilvania que revela los nombres de más de 300 sacerdotes que abusaron de menores en esa entidad estadounidense. Se estima que las víctimas rondan el millar de personas.

En el contenido de la carta destaca lo siguiente:

"La relevancia de admitir y condenar los hechos. Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables, agregó".

De igual manera la iniciante advierte que, el pontífice señaló que se está aplicando tolerancia cero en esta materia y que se está trabajando para que tengan que rendir cuentas quienes realicen o encubran estos delitos.

Para la Diputada es importante hacer mencionar que, hace 16 años que la primera crisis estalló en Estados Unidos, casi 10 desde lo ocurrido en Irlanda, y ahora más de cinco desde que Francisco fue elegido y la Iglesia católica todavía no tiene un proceso transparente, creíble para tratar asuntos cuando un obispo no es acusado directamente de haber cometido un abuso, sino de encubrir los crímenes de otra persona, señaló John L. Allen en un artículo el domingo.

Aunado a lo anterior, el día 11 de septiembre el jerarca de la iglesia católica, el papa Francisco, dio un paso sin precedentes al convocar a los presidentes de las conferencias episcopales de todo el mundo para reunirse en el Vaticano en febrero y discutir los escándalos de abuso sexual que afectan a la Iglesia católica.

Y es que el número de casos sobre abuso sexual por parte de integrantes de la Iglesia católica va en aumento. México no es la excepción, al respecto la Red por los



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

Derechos de la Infancia en México, la organización internacional *Desability Rights International* y el Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social pidieron al papa Francisco que volteé a mirar a México y en especial al caso Ciudad de los Niños, ahora que está atendiendo los casos de violencia sexual al interior de la Iglesia católica.

Y es que derivado de la causa penal IP2717-208 iniciada por el delito de abuso sexual contra Aurelio Gutiérrez Anguiano, uno de los encargados del cuidado de los menores albergados en el centro de asistencia social fundado por el sacerdote Gutiérrez Farías, La Ciudad de los Niños, en Salamanca, Guanajuato, que desde mediados del año pasado está envuelto en el escándalo tras revelarse situaciones de maltrato y abusos físicos y sexuales, la Procuraduría General de Justicia del Estado Guanajuato (PGJEG) exoneró al sacerdote Pedro Gutiérrez Farías por los presuntos abusos cometidos contra un grupo de niños que se encontraban bajo su tutela en los albergues conocidos como Ciudad de los Niños.

"De las cinco causas penales iniciadas por los presuntos abusos cometidos contra más de cien niños que vivían en los albergues dirigidos por Gutiérrez Farías, la Procuraduría no vinculó a proceso penal al sacerdote por ninguno de estos delitos.

La PGJEG tampoco fincó responsabilidades a servidores públicos de instancias oficiales como los sistemas DIF estatal y municipal y Registro Civil, aun cuando los supuestos abusos fueron cometidos en complicidad con funcionarios de dichas dependencias de gobierno.

La denuncia original fue presentada de manera anónima por golpes y abuso sexual, presuntamente cometidos contra una menor de la que se solicitaba su reubicación, por lo que el sacerdote solicitó un amparo para evitar que la niña saliera del albergue.

La juez que revisó la petición de amparo del sacerdote, sin embargo, declaró improcedente la medida e hizo una serie de observaciones para que, además de proteger a la menor, se atendiera a otros cien chicos, pues no era 'benéfico para los menores permanecer viviendo en los centros de asistencia social a cargo de la asociación civil Ciudad de los Niños Salamanca'. También hizo serios señalamientos a autoridades como el DIF por sus omisiones."

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

Además del sacerdote fueron denunciados tres de sus colaboradores, entre éstos la monja Xóchitl Tapia Carbajal, así como Leandro Martín Bermúdez Armenta y Aurelio Gutiérrez Anguiano, de acuerdo con información oficial del caso.

"Para Juan Martín Pérez García, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), las omisiones de la procuraduría estatal se deben a un cálculo político debido a la intención de nombrar a Carlos Zamarripa como fiscal en Guanajuato, de tal suerte que se sumó al llamado de oponerse a un fiscal carnal en la entidad, pues no está cumpliendo con su obligación legal de proteger a niños, niñas y adolescentes en Guanajuato.

Informó que durante todo el tiempo, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos han intentado acompañar a las autoridades en su trabajo con las víctimas, sin embargo, les han negado el acceso a las mismas en repetidas ocasiones".

Así, el caso del albergue la Ciudad de los Niños, en el estado de Guanajuato, donde los menores vivían violencia, habían castigos corporales, irregularidades en el registro de actas de nacimiento y adopciones, de acuerdo al Informe "Institucionalización y Violencia en la Ciudad de los Niños", hecho por el Centro de Promoción de los Derechos, de Niños, Niñas y Adolescentes en Guanajuato.⁷

Lo anterior es solo una muestra del tipo y grado de violencia que se ejerce contra la niñez en nuestro país, de manera cotidiana, constante; producto de una sociedad que somete a este sector de la población a un trato cruel, donde el *adulcentrismo* enraizado en nuestra sociedad, se niega a sucumbir, y que se reaviva con fundamentalismos e integrismos religiosos, aunado a la impunidad.

En palabras de María Josefina Menéndez Carbajal, directora general de la organización *Save the Children*, la violencia ejercida contra la niñez y adolescencia, evidencia que el país se encuentra bajo un esquema de sociedad patriarcal en donde prevalece la idea de que la mujer es una propiedad, y los niños, niñas y adolescentes tampoco son sujetos de derecho.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

México cuenta con un vasto y extenso marco jurídico en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, sin embargo, su reacción es laxa ante tales conductas que degradan la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

Es obligación del Estado garantizar el interés superior de la niñez, por lo anterior me sumo al llamado realizado por organizaciones de la sociedad civil visibilizando el grado de violencia e impunidad existente, por ello me uno al llamado de **no al fuero clerical**.

Por lo antes expuesto, presento a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, licenciado Miguel Márquez Márquez, a asumir su compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al procurador del estado de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, a dar cumplimiento a la sentencia emitida por la jueza Karla Macías en torno al caso de la Ciudad de los Niños, velando en todo momento por el interés superior de la niñez guanajuatense, investigando los hechos de manera pronta, exhaustiva e imparcial.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Comisión dictaminadora, una vez que realizó el análisis de la exposición de motivos y de la propuesta de redacción de la proposición con punto de acuerdo que sugiere la **Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, coincide con la esencia de dicha proposición, ya que para esta comisión es importante el trabajar, legislar y exhortar este tipo de abusos cometidos en contra de nuestra infancia mexicana.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

S E G U N D A. – Como ya se ha mencionado en el considerando primero, los integrantes de esta dictaminadora, compartimos la preocupación de la Diputada Proponente, es importante precisar que estos temas son sensibles y de alerta nacional para nuestra infancia mexicana, por eso la postura de esta dictaminadora es reprobador categóricamente todo este tipo de actos que atenten contra los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como todas las malas prácticas que impidan un libre desarrollo de los mismo, Derivado de lo anterior es importante mencionar que la persecución de los delitos corresponde al Ministerio Público como representante social tal y como lo establece nuestro artículo 21 de nuestra carta magna el cual a la letra dice:

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

Lo anterior, solamente viene a abonar la posición de esta dictaminadora y de la proponente en el sentido de que se haga la persecución, investigación y en su caso judicialización del presente asunto, si bien es cierto que ya se iniciaron carpetas de investigación e incluso hay procedimientos ante el órgano jurisdiccional correspondiente, también es cierto que es necesario hacer una investigación a fondo pues como bien se sabe hay carpetas de investigación que aún no terminan de ser integradas en su totalidad, por lo que es necesario que se hagan todas y cada una de las diligencias necesarias para llegar al esclarecimiento del asunto.

Por otra parte, es importante mencionar lo establecido en nuestra carta magna en su artículo 4 párrafo noveno el cual a la letra dice:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La Ciudad de los Niños".

Artículo 4o. ...

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez"

Por lo que nos encontramos ante la situación de menores de edad los cuales se encuentra en un estado de indefensión pues existe la presunción de que se ha estado violentando sus derechos, como su integridad física y psicológica, de aquí la importancia de que se le dé la atención necesaria a este asunto.

TERCERA. – Por otra parte, esta dictaminadora considera importante señalar que tratándose de asuntos en los que se vean involucrados niñas, niños y adolescentes son considerado como de alta prioridad toda vez que se trata de personas que pueden totalmente vulnerables al momento de que se cometa violaciones graves, vejaciones hacia ellos, condenando cualquier acto que atente contra los menores de edad, también es importante destacar el espíritu de la legisladora proponente ya que demuestra sensibilidad, preocupación y disposición para trabajar en pro de nuestros menores mexicanos, una vez más se demuestra que esta LXIV Legislatura tiene la firme intención de trabajar en bien de nuestra sociedad mexicana, esta dictaminadora considera viable el exhorto materia del presente dictamen.

Por lo antes expuesto, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha Entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”.

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”, de igual manera a que se hagan todas y cada una de las diligencias necesarias para llegar al esclarecimiento del asunto.



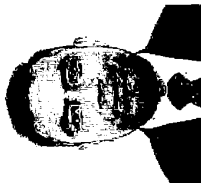
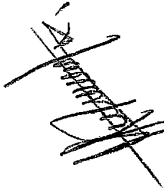
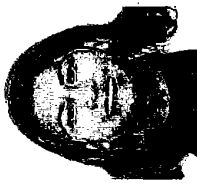
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2018.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La ciudad de los niños".


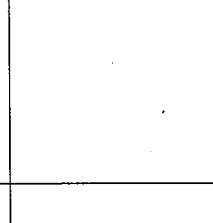
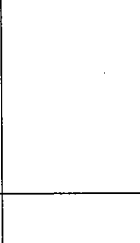

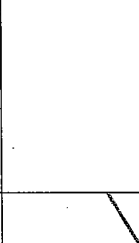
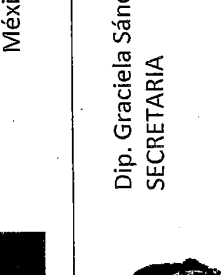
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena Chiapas			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La ciudad de los niños”.



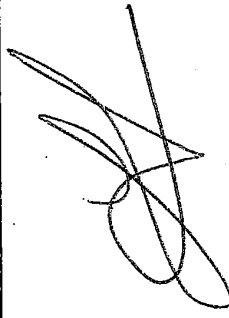
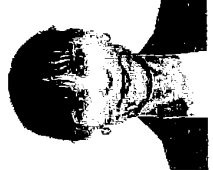

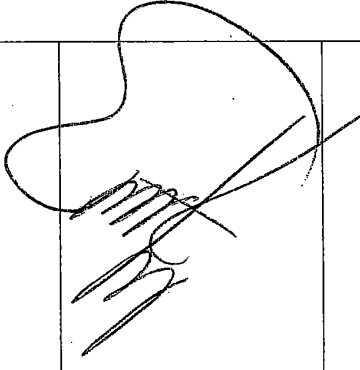


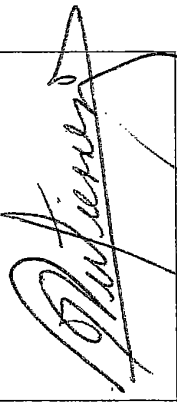
DIPUTADO	ALTERNATIVA	DESARROLLO	ACCIÓN
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La ciudad de los niños".

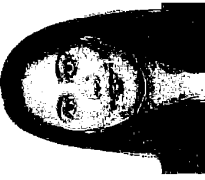
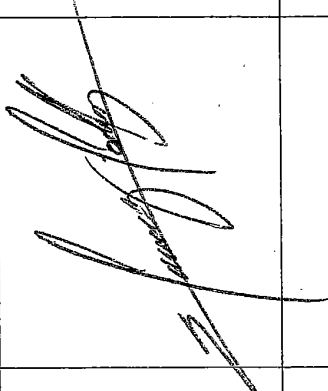
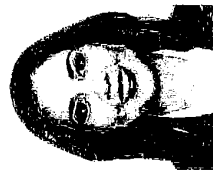




DIPUTADO	AFILIACIÓN	PARTIDO	ESTADO
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México			
 Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA  Oaxaca			
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La ciudad de los niños”.

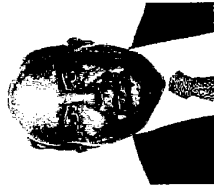

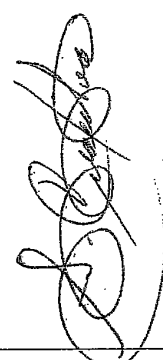
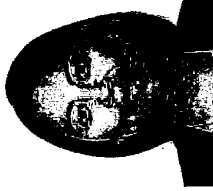
DIPUTADO	ASIMILARIA	NEGATIVA	ASISTENCIA
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La ciudad de los niños".




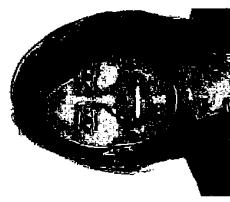

DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxíloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La ciudad de los niños”.

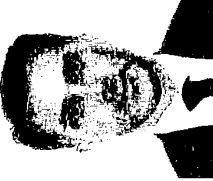
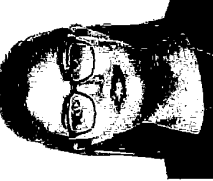


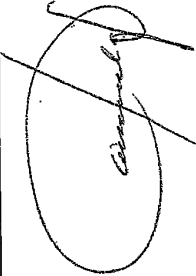
DIPUTADO	AFILIACIÓN	LEGISLATURA	GRUPO POLÍTICO
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La ciudad de los niños”.


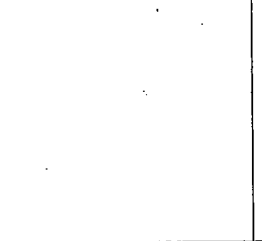



DIPUTADO	ASISTENCIA	VOTACIÓN
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México		
 Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit		
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena Oaxaca		

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La ciudad de los niños”.

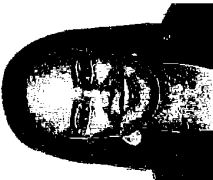

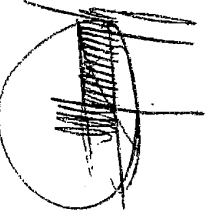


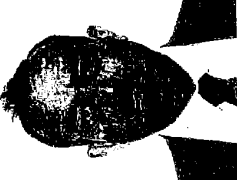


DIPUTADO	PRESENTE	AUSENTE	EXCUSADO
 Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE MORENA Ciudad de México			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE PAN Querétaro			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE PAN Querétaro			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La ciudad de los niños”.


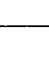



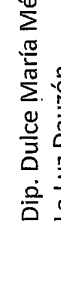


DIPUTADOS		ASISTENTES		ABSTENCIONES	
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes					
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila					
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León					

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018



Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La ciudad de los niños".

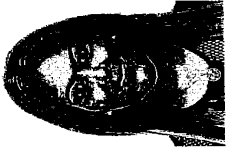

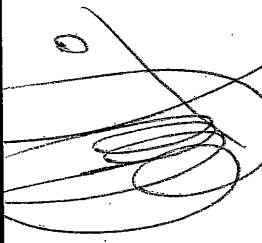


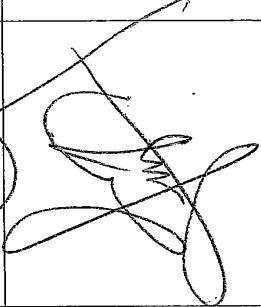
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dاوزón INTEGRANTE  Veracruz			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Segunda Reunión Ordinaria
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de "La ciudad de los niños".

DIPUTADOS	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  PRD Jalisco			

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se aprueban los puntos de acuerdo 1, 2, 4, 5 y 6. Las diputadas y los diputados

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

SE ANALICE LA VIABILIDAD DE ABROGAR
EL DECRETO 317 QUE EXPIDE LA LEY DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de gobierno de dicha entidad.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de gobierno de dicha entidad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

La Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de los siguientes:

*Aprobada y convalidada.
Diciembre 4 del 2018.*

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de octubre de 2018, el Diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó la Proposición con Punto de acuerdo relativo a la abrogación de la nueva Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, y Municipios, en materia del nuevo sistema de pensiones.
2. Con fecha 23 de octubre de 2018, la Mesa Directiva turnó la citada Proposición la Comisión con número de expediente **628/LXIV**, para su estudio y dictamen correspondiente.

Con base en lo anterior, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, señala lo siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

1. Que actualmente, el número de servidores públicos, pensionados, pensionistas y beneficiarios con registro de afiliación colocan al ISSEMYM como el tercer instituto de seguridad social con el mayor número de derechohabientes afiliados, solo por debajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
2. Que el pasado 25 de julio de 2018, el Congreso del Estado de México aprobó una nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la cual lejos de beneficiar a los trabajadores, significa un retroceso para las conquistas alcanzadas.
3. Que los datos son contundentes y evidencian que el Sistema de Pensiones Individualizado que entrará en vigor el primero de enero de 2019, no sólo no beneficiara a los trabajadores, sino que también es muy probable que estos no cuenten con los recursos necesarios para cumplir que les permitan alcanzar su jubilación.

Analizado el contenido de la proposición que nos ocupa, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

1. La fracción XI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de brindar bases mínimas de seguridad social a los trabajadores.
2. El Artículo 2 de la Ley del Seguro Social, establece que *“La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado”*.
3. Por lo que hace al marco del derecho internacional y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la universalidad de la seguridad social es considerada como derecho humano reconocida por la comunidad mundial.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

4. El Congreso del Estado de México, utilizó como justificante para aprobar el Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, un diagnóstico que realizaron, en el que se concluye que, el actual "...esquema de beneficios y cuotas y aportaciones vigentes, el Sistema Solidario de Pensiones del ISSEMYM resulta insostenible. "Sin embargo, dicho análisis omite señalar que diversas instituciones públicas del Estado de México tienen adeudos correspondientes por concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social y préstamos a servidores públicos que ascienden a más de mil 900 millones de pesos, esto a pesar de que mes con mes se hace el descuento puntual de sus cuotas a los trabajadores.

Cuenta	Diciembre 2017 (miles de pesos)	Diciembre 2018 (miles de pesos)
Gobierno del Estado de México	378,723.9	345,812.0
Programas del gobierno del Estado de México	4,010.9	5,922.2
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	1,392,456.5	404,708.0
Municipios	147,502.5	69,177.7
Total	1,902,693.8	825,619.9

5. El Decreto establece un nuevo Sistema de Pensiones basado en el Sistema de Cuentas Individuales y Pensión Garantizada, las cuales serán operadas por Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afore). El artículo 93 de la Ley del ISSEMYM señala que, *A cada Servidor Público se le abrirá una cuenta individual en una Administradora. Los Servidores Públicos podrán solicitar el traspaso de su cuenta individual a una Administradora diferente a la que opere la cuenta en los casos previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.*¹

¹ Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de México. Año 3, No.124, 25 de julio de 2018, <[http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Actividad/Gaceta/LIX/GP-124%20\(25-JUL-18\).pdf](http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Actividad/Gaceta/LIX/GP-124%20(25-JUL-18).pdf)> Consultado el 27 de septiembre de 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

6. De acuerdo a una proyección realizada por la OCDE una comisión de uno por ciento sobre el saldo de una cuenta reduce el ahorro acumulado en 20 por ciento en un periodo de 40 años. En este sentido, actualmente las Afore cobra en promedio una comisión 1.021% lo que significa que bajo este esquema los servidores públicos del Estado de México recibirán una pensión menor a la que actualmente perciben bajo el actual Sistema de Pensiones.
7. El Decreto señala que los servidores públicos podrán elegir su edad de retiro, cumpliendo con el requisito de que los recursos de la cuenta individual sean suficientes para tener una pensión de al menos 30% mayor a la Pensión Garantizada. No obstante, en días recientes Fernando López Macari, presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas señaló que, la población que se registró ante el IMSS a partir de 1997 o el ISSSTE después de 2007 no cubrirá las semanas para jubilarse. De acuerdo a sus estimaciones, más del 76 por ciento de las personas que forman parte de la generación Afore no alcanzarán las más de mil 250 semanas necesarias para una jubilación.²
8. En este tenor, esta Comisión dictaminadora coincide con la proposición planteada, en virtud de que los datos evidencian que el Sistema de Pensiones Individualizado que entrará en vigor el primero de enero de 2019, no sólo no beneficiará a los trabajadores, sino que también es muy probable que estos no cuenten con los recursos necesarios para cumplir que les permitan alcanzar su jubilación.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes la Comisión dictaminadora de la LXIV Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de

² http://www.issemym.gob.mx/tu_issemym_publicaciones/Informes_0

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS.**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

Seguridad Social del Estado de México y Municipios publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Palacio Legislativo, a los 21 días del mes de noviembre del 2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
SECRETARIOS			
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Juan Martínez Flores			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			
Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Carlos Pavón Campos			

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY Y LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

Dip. Hildelisa González Morales			
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			
INTEGRANTES			
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
Dip. Lucía Flores Olivo			
Dip. Carmen Medel Palma			
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			
Dip. Flor Ivone Morales Miranda			

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.

A FAVOR . En Contra

Dip. Ulises Murguía Soto			
Dip. Iran Santiago Manuel			
Dip. Martha Elena García Gómez			
Dip. Luis A Mendoza Acevedo			
Dip. Isaías González Cuevas			
Dip. Enrique Ochoa Reza			
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			
Dip. Elba Lorena Torres Díaz			
Dip. Carlos Torres Piña			
Dip. Martha Angélica Zamudio M			

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, hasta por tres minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Pueblo de México, diputadas y diputados, el presente punto de acuerdo fue presentado por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y que en caso de aprobarse por esta soberanía sentará un importante precedente en la defensa de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, en razón de solicitar a la LX Legislatura del Estado de México abrogar el decreto 317 por el que se expidió la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México.

Ello, en virtud de que la ley en comento cambia el sistema solidario de pensiones por uno de cuentas individuales, en las cuales los trabajadores tendrán que pagar a las administradoras de sus Afores una comisión promedio de 1.021 por ciento, lo cual se traduce en que los trabajadores del Estado de México y municipios reciban una pensión menor a la que reciben los pensionados del sistema anterior.

La aprobación de la ley referida se justificó en lo insostenible del sistema solidario de pensiones, pero jamás se abordaron las causas que provocaron su crisis. Se debe reconocer que han sido las malas administraciones de los sistemas de pensiones uno de los factores originadores de su actual crisis.

A lo anterior se suma el hecho de que diversas instituciones públicas del Estado de México tienen adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.

El gobierno debe garantizar que las pensiones sean dignas y suficientes como una manera de reconocer el esfuerzo y dedicación de la clase trabajadora.

Desde esta máxima tribuna se hace un llamado al Ejecutivo y legislativo del Estado de México para que por primera vez en su historia vean por las necesidades de los mexicanos.

No se puede gobernar con decisiones tomadas desde el escritorio y la comodidad de los cargos públicos. Se debe tomar en cuenta la realidad de miles de servidores públicos del Estado de México.

Las malas decisiones, los errores y sus consecuencias tampoco deben pagarla los más desprotegidos, los que menos tienen, las fuerzas productivas de este país.

Desde la cuarta transformación no le podemos fallar al pueblo de México y el presente punto de acuerdo es una muestra más del cambio verdadero que se propone. Por ello, invito a esta soberanía a votar a favor del presente punto de acuerdo, el cual quedará en los términos siguientes:

Único. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta del gobierno libre y soberano del Estado de México.

Por último, diputado presidente, solicito que la presente intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates correspondiente. Muchas gracias.

«Intervención de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Con su venia señor Presidente, pueblo de México, diputadas y diputados:

El presente punto de acuerdo, presentado por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en caso de aprobarse por esta soberanía, sentará un importante precedente en la defensa de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

En razón de solicitar a la LX Legislatura del Estado de México, a abrogar el decreto 317 por el que se expidió la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México.

Ello en virtud de que la ley en comento, cambia el sistema solidario de pensiones por uno de cuentas individuales, en las cuales, los trabajadores tendrán que pagar a las administradoras de sus Afores, una comisión promedio del 1.021 por ciento, lo cual se traduce en que los trabajadores del Estado de México y municipios, reciban una pensión menor a la que reciben los pensionados del sistema anterior.

La aprobación de la ley referida, se justificó en lo insostenible del sistema solidario de pensiones, pero jamás se abordaron las causas que provocaron su crisis, se debe reconocer que han sido las malas administraciones de los sistemas de pensiones, uno de los factores originadores de su actual crisis.

A lo anterior, se suma el hecho de que diversas instituciones públicas del Estado de México, tienen adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.

El gobierno debe de garantizar que las pensiones sean dignas y suficientes, como una manera de reconocer el esfuerzo y dedicación de la clase trabajadora.

Desde esta máxima tribuna, se hace un llamado al Ejecutivo y Legislativo del Estado de México, para que por primera vez en su historia, vean por las necesidades de los mexicanos, no se puede gobernar con decisiones tomadas desde el escritorio y la comodidad de los cargos públicos, se debe tomar en cuenta la realidad de miles de servidores públicos del Estado de México, las malas decisiones, los errores y sus consecuencias, tampoco deben pagarlas los más desprotegidos, los que menos tienen, las fuerzas productivas de este país.

Desde la cuarta transformación, no le podemos fallar al pueblo de México y el presente punto de acuerdo es una muestra más del cambio verdadero que se propone; por ello, invito a esta soberanía, a votar a favor del presente punto de acuerdo, el cual quedará en los términos siguientes:

“Único. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, publicado el 10 de agosto de 2018, en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.”

Por último, solicito a esta Presidencia, que la presente intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates correspondiente.

Es cuanto señor Presidente.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2018.— Diputada Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

Vamos a discutir el punto en comento, con base en el artículo 106 del Reglamento, por ello voy a otorgar la palabra a un orador en contra y otro en pro, hasta por tres minutos. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Con su permiso, señora presidenta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Perdon: señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el punto de acuerdo que discutimos parte del derecho humano del sistema de pensiones, advierte la importancia de garantizar un ahorro para el retiro que da seguridad y estabilidad a las personas que trabajan durante su vejez.

Si bien es cierto que la seguridad social es fundamental para todos los mexicanos y que, por tanto, debe ser garantizado también lo que es el artículo 40 de la Constitución Política refiere, que México es una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

Lo anterior significa que cada entidad federativa tiene la libertad y tiene la responsabilidad de construir su sistema jurídico, de acuerdo con las necesidades e intereses de sus ciudadanos. Tal es el caso de la Ley de Seguridad Social del Estado de México, la cual es resultado de una intensa discusión entre los distintos grupos parlamentarios que integran la legislatura local.

Esta ley no solo regula la institución que se encarga de materializar la seguridad social, sino además introduce un esquema de cuentas individuales que da control y flexibilidad al ahorro de los pensionados, también establece claramente que los derechos y beneficios de las personas actualmente activas serán salvaguardadas. Esto significa, que la ley será aplicable para aquellas personas que por primera vez se incorporen al régimen laboral.

El PRI no puede votar a favor de este punto de acuerdo, porque debemos ser respetuosos de los Poderes de la

Unión, porque es el Congreso del estado quien discute y aprueba sus leyes. En este sentido, tanto la legislatura local, como el gobernador del estado, están dispuestos a revisar la ley a fin de conformar el sistema más benéfico para los mismos ciudadanos.

Compañeras y compañeros legisladores, México es un país de instituciones sólidas, la federación se compone de un equilibrio de tres poderes. Es la Corte, y no en la Cámara de Diputados, quien determina si una ley violenta los principios jurídicos establecidos por la Constitución.

Es fundamental consolidar un sistema de seguridad social que atienda a las personas que trabajan, pero también es imperante comprender que en un Estado democrático y de derecho, la federación no puede invadir la autonomía de los estados soberanos.

Como legisladores tenemos la máxima responsabilidad de crear leyes, pero también la obligación de cumplirlas y defenderlas. Para ello debemos respetar los sistemas jurídicos locales y federales, así como las autonomías de los distintos Poderes locales y federales.

Es por tanto que el Ejecutivo del estado revisará esta iniciativa para enriquecer y fortalecerla y posteriormente ponerla a consideración de la legislatura local. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por tres minutos, el diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Honorable asamblea. Solicité participar en este punto como derechohabiente del ISSEMyM desde 1993 y también como funcionario público que he tenido que ver con esta institución de seguridad social.

Quiero señalar lo siguiente. La salud y la seguridad social en México son derechos fundamentales de la población.

Uno de los problemas principales que enfrentan las y los trabajadores son los cambios de regímenes de pensiones

que han sufrido las instituciones de seguridad social con las que contamos bajo el régimen neoliberal.

Desafortunadamente estos cambios han ido principalmente en detrimento de las pensiones que ahora son insuficientes para que las personas adultas mayores puedan satisfacer incluso sus necesidades básicas, para garantizarles una vejez con calidad de vida.

Este ha sido el caso del IMSS y del ISSSTE, y ahora del ISSEMyM que hoy nos ocupa, que tiene más de un millón 100 mil derechohabientes y siendo el tercer instituto de seguridad social de mayor importancia en el país.

El año pasado, en una medida de *fast track*, el grupo mayoritario, en su momento, en la legislatura local aprobó en cuatro días esta reforma a la Ley del ISSEMyM, y determinó la necesidad de cambiar la Ley de Seguridad Social argumentando que el actual sistema de beneficios, cuotas y aportes vigentes resultaban insuficientes.

Sin embargo, su estudio no tomó en cuenta que este problema se suscitó debido a que varias instituciones públicas al amparo del poder tienen adeudos de cuotas y aportaciones, así como de pagos de préstamos que, aunque sí se descuentan a los trabajadores, no llegan al instituto. Seguramente se fueron a la campaña electoral. Estos adeudos sumaban a diciembre de 2017 mil 900 millones de pesos.

El nuevo sistema de pensiones que se propuso en la nueva ley se basa en cuentas individuales que serán administradas por afores, que por experiencia sabemos que solo han beneficiado a las administradoras que cobran comisiones por el manejo de cuenta y aportan intereses muy bajos.

El cambio principal en esta nueva ley está en el incremento de las aportaciones. En el caso de los trabajadores sube otro 1.5 por ciento más, y para los patrones un 6.5 por ciento.

En las justificaciones se dice que con esto se destinarán mayores recursos para hospitales, medicinas y contratación de personal médico, y a los derechohabientes nos consta el pésimo servicio de esta institución.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Quiero concluir señalando y dando la buena nueva a los compañeros diputados, que los diputados de la coalición Juntos Ha-

remos Historia en la LX Legislatura del Estado de México, han incorporado en el orden del día...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: ...de la próxima sesión del jueves, la abrogación de esta ley que daña a los derechohabientes del ISSEMyM. La cuarta transformación avanza.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, con base en el 106 de nuestro Reglamento, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra para hablar en contra, el diputado Jesús Alcántara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Gracias, señor presidente, con su venia. Compañeras, compañeros diputados, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la seguridad social es un derecho humano que comprende la protección de los individuos a través del aseguramiento a una asistencia médica y la garantía de ingresos, sobre todo en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidente del trabajo o pérdida del sostén de familia.

Por ello el régimen de pensiones es un eje fundamental de los trabajadores quienes cuentan con un sistema que permite garantizar el retiro durante la vejez.

Con esto podemos dar cuenta también que el tema que nos ocupa en el Estado de México, un tanto platicarles, hacer algunas reflexiones.

El pasado 10 de agosto fue publicado en el Periódico Oficial, la Gaceta de Gobierno, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Una ley que fue aprobada luego de una intensa discusión entre los distintos grupos parlamentarios que integran la legislatura del Estado de México y que contó con el acuerdo de varios grupos parlamentarios.

Es una ley que no solo regula la institución que se encarga de materializar la seguridad social en el Estado de México, sino que además contiene una serie de conceptos innovadores que le dan sustentabilidad y sostenibilidad al esquema de seguridad social en el Estado de México.

Solo por enunciar algunos, quisiera compartir con ustedes algunos de los beneficios que persigue:

Se mantienen los derechos y beneficios de los pensionados y de los servidores públicos en activo. La reforma no altera los requisitos de edad ni antigüedad para acceder a pensión para servidores públicos actuales. Las cuentas individuales aplican únicamente a servidores públicos dados de alta a partir del próximo año, a partir del 2019.

La reforma brinda viabilidad financiera al ISSEMyM, sin la reforma se pone en peligro el servicio completo de salud y el pago de pensiones. La reforma materializa y compromete al ISSEMyM a una reorganización del gasto en salud a través de diferentes acciones, una de ellas, mejoras en el abasto, promoción de la capacitación de médicos y enfermeras, racionalización del gasto con métricas de los procesos de atención en clínicas y hospitales, giro preventivo en la atención médica, ampliación de infraestructura, crecimiento de la plantilla médica y aumento en la productividad, mejora de equipo médico.

Compañeras, compañeros diputados, como ustedes pueden apreciar, los derechos siguen para quienes tienen los servicios en el ISSEMyM y se vienen fortaleciendo.

El propósito de esta reforma, es poderle dar mejores servicios...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: ...es poder darles las prestaciones y cumplir con los acuerdos. Es cuanto, señor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Señor presidente, gracias. Compañeros diputados, diputadas, desde 1984 soy servidor público del gobierno del Estado de México. Me

tocó ser, si ustedes quieren llamarle víctima, de dos reformas a la Ley de ISSEMyM, 2002, 2012, que tenía como propósito esencial aumentar las cuotas en seguridad social y servicio médico, porque entre otras cosas no había recursos suficientes para atender las necesidades de atención médica, medicamentos y salvaguardar las pensiones.

Con estas mentiras nos llevaron a dos reformas, siempre asegurando que con esto se le daba viabilidad al sistema de pensiones mixtos del gobierno del estado. No hubo mentira más cruel, ahora en 2017, 2018, aprueba la legislatura local, como se ha señalado, en *fast track*, una nueva reforma a la Ley de ISSEMyM, que si bien es cierto en apariencia no afecta a quienes ya están trabajando en el sistema, también es cierto que a la larga tendrá afectaciones por lo que hace al sistema de pensiones.

Está probado que el tema de las Afores solo sirve para beneficiar al sistema bancario de este país. Es prueba toda de que es un fracaso, y nos quieren llevar en el Estado de México a los servidores públicos, más de 350 mil servidores públicos, más de un millón de derechohabientes y siendo la tercera institución de salud más grande de este país, solamente detrás del IMSS, solamente detrás del ISSSTE, a un modelo que a todas luces, después de 20 años instalados en el país de las Afores, que solamente sirve para el beneficio de unos cuantos.

Se ha hecho con las Afores lo que han querido. Lo último que fue noticia, que se invirtió en fibra E para el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. Hace algunos días el presidente de la FSTSE, Joel Ayala, dijo que invertiría 250 mil millones de pesos en obra pública a favor del nuevo gobierno. Entonces los distintos liderazgos hacen y deshacen de las Afores a su completo gusto.

El pueblo de México, los beneficiados del IMSS, del ISSSTE en el terreno de las Afores, nunca fueron consultados para que se empleara, se ocupara su dinero. Las cuotas, las comisiones son muy altas y los intereses que reciben los trabajadores son muy pobres.

Por tanto, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de este exhorto y que se revise, en el ámbito de sus atribuciones el Congreso local, la posible abrogación de esta ley.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, con base en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado. Comuníquese.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputada Villafuerte, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (desde la curul): Sí. Me había anotado, señor presidente, para hacer alguna manifestación en relación con los cinco puntos que quedaron aprobados con antelación.

Quiero hacer referencia concretamente con el punto donde se exhorta a las autoridades del estado de Guanajuato, a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de la Ciudad de los Niños, porque considero importante destacar representación de mi entidad, que desde el 12 de julio de este año, el gobierno del estado de Guanajuato intervino y resguardó a todos los niños a través de la institución del DIF estatal, mediante las medidas cautelares y protocolo de apoyo psicológico, priorizando su bienestar psicosocial. Y quiero dejar de manifiesto esa mención, presidente, gracias, muy amable.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Le agradezco su preocupación por el tema. Lo insertaremos así en el Diario de los Debates.

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

ESCLARECIMIENTO DE HECHOS Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES CON RELACIÓN AL OPERATIVO INSTRUMENTADO EN EL POBLADO DE SAN JUAN IXHUATEPEC

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Ciudad de México a esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con su venia, ciudadano presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, pongo a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

El domingo 11 de noviembre del año en curso, un contingente policiaco de la Secretaría de la Seguridad Pública de la Ciudad de México llevó a cabo de forma violenta y arbitraria un operativo en la comunidad de San Juan Ixhuatepec, conocida también como San Juanico, municipio de Tlalnepantla, para realizar la detención de una persona acusada de robo a una gasolinera ubicada en la alcaldía de Gustavo A. Madero, casi en los linderos con el municipio y el poblado citado.

En razón a que el presunto delincuente logró huir hacia el territorio mexiquense, la corporación policiaca organizó su persecutoria con alrededor de 150 granaderos, logrando

cercarlo y efectuar la detención. Sin embargo, en su cometido actuaron con brutalidad y saña hacia los pobladores que fueron encontrando sin que estos hubieran tenido algo que ver con el supuesto hecho delictivo.

Asimismo, realizaron detenciones ilegales y arbitrarias y destrozos tanto a vehículos como a puestos de comercios ambulantes y las puertas de varios inmuebles sin razón alguna más que la impunidad y la ira desmedida.

De todo lo cual existen y circulan evidencias, tanto en diversos medios de información como en redes sociales.

De acuerdo con la información proporcionada por un clérigo de la comunidad, se estima que por lo menos 40 personas fueron agredidas por la fuerza pública, tanto con toletes, tubos, puñetazos y patadas, hasta con el uso de varias armas de fuego de parte de algunos granaderos.

Tales acciones generaron el rechazo colectivo de los pobladores, lo que condujo a que estos se movilaran y los enfrentaran, provocando el bloqueo de algunas vialidades importantes, como la Autopista México-Pachuca, y la presencia de encapuchados que empezaron a vandalizar y cometer latrocinios, lo que fue impedido por los propios habitantes de San Juan Ixhuatepec.

Ante este estado de cosas, los pobladores han manifestado sus exigencias a través de un pliego petitorio de 11 puntos, donde requieren, entre algunos puntos fundamentales, tanto la destitución del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, como la identificación de los responsables del operativo y las causas que lo justificaron.

Asimismo, demandan el puntual esclarecimiento de los hechos y el necesario deslinde de responsabilidades, tanto del operativo como de los actos vandálicos que se detonaron en consecuencia, así como la impartición de justicia pronta y expedita para determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos, psicológicos a los agraviados y a los detenidos de manera injusta e ilegal.

Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Único. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública a velar por la justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado por tal dependen-

cia en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el pasado domingo 11 de noviembre del año en curso. Así como determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas agraviadas.

Porque en este gobierno federal, de acuerdo con nuestro presidente, como se ha dicho, nunca más se usará la fuerza pública para dañar o lesionar a la población, Exigimos justicia y pronta aclaración de los hechos en San Juan Ixhuatepec. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a impartir justicia expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades en el operativo instaurado el domingo 11 de noviembre de 2018 en San Juan Ixhuatepec, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputada María Eugenia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción 1, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, pone a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

El pasado domingo 11 de noviembre del año en curso, un contingente policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México llevó a cabo de forma violenta y arbitraria, un operativo en la comunidad de San Juan Ixhuatepec, conocida también como San Juanico, municipio de Tlalnepantla, para realizar la detención de una persona acusada del robo a una gasolinera situada en la alcaldía de Gustavo A. Madero, casi en los linderos con el municipio y el poblado citados.

En razón a que el presunto delincuente logró huir hacia el territorio mexiquense, la corporación policiaca organizó su persecutoria con alrededor de 150 granaderos, logrando cercarlo y efectuar la detención.

Sin embargo, en su cometido actuaron con brutalidad y saña hacia los pobladores que fueron encontrando sin que éstos hubieran tenido algo que ver con el supuesto hecho delictivo; asimismo, realizaron detenciones ilegales y

arbitrarias y destrozos tanto a vehículos como a puestos de comercios ambulantes y las puertas de varios inmuebles, sin razón alguna más que la impunidad y la ira desmedida, de todo lo cual existen y circulan evidencias, tanto en diversos medios de información como en las redes sociales.

De acuerdo a la información proporcionada por un clérigo de la comunidad, se estima que por lo menos 40 personas fueron agredidas por la fuerza pública, tanto con toletes, tubos, puñetazos y patadas, hasta con el uso de varias armas de fuego de parte de algunos granaderos.

Tales acciones generaron el rechazo colectivo de los pobladores, lo que condujo a que éstos se movilizaran y los enfrentaran, provocando el bloqueo de algunas vialidades importantes como la autopista México-Pachuca y la presencia de encapuchados que empezaron a vandalizar y a cometer latrocinios, lo que fue impedido por los propios habitantes de San Juan Ixhuatepec.

Ante tal estado de cosas, los pobladores han manifestado sus exigencias a través de un pliego petitorio de 11 puntos, donde requieren entre algunos puntos fundamentales, tanto la destitución del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, como la identificación de los responsables del operativo y las causas que lo justificaron. Asimismo, demandan el puntual esclarecimiento de los hechos y el necesario deslinde de responsabilidades, tanto del operativo como de los actos vandálicos que se detonaron en consecuencia, así como la impartición de justicia pronta y expedita para determinar también la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a los agraviados y a los detenidos de manera injusta e ilegal.

De igual forma, para imposibilitar el que haya represalias hacia los afectados, se está exigiendo que se garantice el respeto a los derechos humanos de los habitantes de San Juanico mediante la intervención de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Por lo expuesto, me permito poner a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición de **urgente u obvia resolución** con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al

operativo instrumentado por tal dependencia en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el pasado domingo 11 de noviembre del año en curso, así como a determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas agraviadas.

Notas

1 https://www.eluniversal.com.mx/col_unma/hector-de-mauleon/nacion/en-san-juan-ixhuatepec-hubo-mano-negra

2 <https://aristeguinoticias.com/1411/mexico/un-policia-disparo-directamente-a-mi-esposa-y-mi-sobrino-testimonio-de-san-juan-ixhuatepec/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputada **María Eugenia Hernández Pérez** (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Informo a la asamblea que se ha presentado propuesta de modificación al punto de acuerdo. En términos del artículo 113, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Propuesta de modificación a la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, que presenta la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para exhortar al gobierno de la Ciudad de México (CDMX) a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso.

Resolutivo

Primero. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México (CDMX) y a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, a velar por la justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado por tal dependencia en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el pasado domingo 11 de noviembre del año en curso, así como a determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas agraviadas.

Segundo. Solicítese al gobierno de la CDMX y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, informe a esta soberanía, sobre el uso de la fuerza pública y el deslinde de responsabilidades, por el empleo excesivo de la misma, en los eventos ocurridos, los días 1 de septiembre y 16 de octubre del año en curso, en contra de habitantes del pueblo originario de Apatlaco Iztapalapa, y de padres de familia de la colonia San Juan de Aragón en Gustavo A. Madero, así como determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas afectadas.

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2018.— Diputada **María Eugenia Hernández Pérez** (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución con la modificación propuesta.

La diputada secretaria María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea si se considera de urgente resolución, con la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras que hoy estamos aquí en la Cámara.

La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve. Martin Luther King. La policía es una fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, está para salvaguardar nuestros intereses y proteger a nuestros ciudadanos, no para amedrentarlos ni actuar desmedidamente en contra de ellos.

Es inaudito que ante una situación delictiva, sin importar los hechos cometidos, nuestros servidores públicos actúen con violencia ejerciendo el uso de la fuerza, como es el caso del pasado 11 de noviembre en la comunidad de San Juan Ixhuatepec, donde más de 150 elementos del cuerpo de granaderos de la Ciudad de México irrumpieron con brutalidad en dicha comunidad para tratar de recuperar a un hombre que presuntamente había quitado la cuenta a un despachador de gasolina en la colonia La Laguna Ticomán, en la delegación Gustavo A. Madero.

Los uniformados actuaron en forma desmedida contra civiles que no tenían nada que ver con lo sucedido. Los hechos tan lamentables que ocurrieron dejaron al menos dos civiles heridos con arma de fuego y más de 40 personas que fueron agredidas con toletes, tubos y puñetazos y patadas.

Ante tal caso, ante tal estado del caso, de cosas, los pobladores de San Juan Ixhuatepec y de todo México en general se enfrentan a una crisis de desconfianza hacia nuestras propias autoridades, donde se le tiene más miedo a los policías que a los propios malhechores.

Es por ello que es de suma vitalidad que se esclarezcan estos hechos, que se brinde respuesta de la manera en que se actuó por parte del cuerpo de granaderos y también que se deslinden responsabilidades o castiguen a las personas que robaron la gasolinera, así como de las personas que agredieron a los propios policías en forma injustificada.

Es muy importante que se aplique justicia de forma imparcial y que los civiles o policías que actuaron fuera de la ley sean castigados, pero es más importante que se resarzan los daños cometidos hacia las personas agredidas sin razón alguna.

Es por lo anterior, que el Grupo del Partido Verde Ecológico votará a favor de expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de las responsabilidades con relación al operativo instrumentado por el cuerpo de granaderos en el poblado de San Juan Ixhuatepec.

Yo considero que es de suma importancia este punto de acuerdo. Solicitamos el respaldo de todos los compañeros diputadas y diputados, para que votemos a favor y que además seamos una institución vigilante, cuidadora del respeto a los derechos humanos de todos los mexicanos y mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados. Utilizo esta tribuna para realizar algunas precisiones sobre el presente punto de acuerdo.

Primero. Desde nuestro grupo parlamentario reiteramos el respeto al pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, a todos sus vecinos y a la actuación humana e inteligente de Felipe Guzmán, párroco de la iglesia de San Juanico.

Refrendamos la postura de que quien haya cometido alguna irregularidad será sancionado de manera enérgica y pronta, en estricto apego a derecho y mediante investigaciones claras, prontas y justas.

Segundo. Sobre el esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo, debemos señalar que la actuación del gobierno de la ciudad de realizar mesas de diálogo y procesos de investigación está generando buenos resultados para los pobladores.

Es importante destacar que, en la Ciudad de México, desde el año 2008 se cuenta con una ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública. En esta ley se contempla que se utilizará la fuerza pública con los principios de legalidad, racionalidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad, en donde el policía podrá hacer uso de la fuerza bajo las siguientes circunstancias:

Someter a la persona que se resista a la detención ordenada por una autoridad competente o luego de haber infringido alguna ley o reglamento. Cumplir un deber a las órdenes lícitas giradas por autoridades competentes, prevenir la comisión de conductas ilícitas, proteger o defender bienes jurídicos tutelados o por legítima defensa.

Es necesario destacar que en este marco de la ley y bajo los protocolos de actuación de la Ciudad de México, se deberán hacer las investigaciones en la actuación de cada uno

de los elementos policíacos que participaron en los hechos ocurridos en San Juan Ixhuatepec.

Tercero. No omito manifestar nuestra preocupación como grupo parlamentario a lo que observamos. Puede suceder cuando se combate a la delincuencia. Este operativo no simplifica a la preocupación legítima que tenemos todos los mexicanos sobre la forma de combatir la seguridad pública.

Al respecto existen muchas interrogantes sobre cuál es la mejor propuesta para combatir la delincuencia, cómo mejoramos las condiciones de las personas que se encargan de cuidarnos. ¿Debemos regular la militarización o impulsar a la policía civil? Lo anterior en el marco de discusión sobre la creación de la Guardia Nacional.

Retomo las palabras difundidas por la organización civil Causa Común con un fragmento de la carta del policía desconocido. Abro comillas. “Señor, ¿cuántos policías son esas honrosas excepciones que usted señala; cuál es el número? ¿Cuántos federales, estatales o municipales caben en esas dos palabras? A diferencia de lo que le han mal informado, la honestidad, el sacrificio, el valor y el compromiso de los policías no es una excepción sino la regla”. Cierro comillas.

Esta policía, a quienes nosotros le seguimos confiando nuestros problemas cotidianos, estamos conscientes del problema en San Juan Ixhuatepec, pero no debe alejarnos de los problemas cotidianos con los que nuestros policías se enfrentan día a día que son carencias para adquirir armamento, uniformes. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

Están presentes en el recinto Jessica Janette Selvera Garza, alcaldesa de Abasolo, Tamaulipas, Maricela Rodríguez González, alcaldesa de Bustamante, Tamaulipas, y Sandra Verónica Benavidez Castellanos, alcaldesa de San Nicolás, Tamaulipas, invitadas por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Les damos un saludo y la bienvenida.

Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González del grupo Parlamentario de MC.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señor presidente. En esta ocasión me permito hacer uso de esta tribuna para manifestarme a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a favor del pun-

to de acuerdo que nos ocupa en relación a los lamentables hechos sucedidos el domingo 11 de noviembre del presente año en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Lamentamos que hechos como el que discutimos ocurran, pero es necesario analizarlos sabiamente y tomando en cuenta que los policías persiguen el delito y sirven a la sociedad en su conjunto.

Son el representante del Estado más cercano a las personas, por lo que son a su vez los servidores públicos más vulnerables ante quienes buscan violentar el Estado de derecho.

Lo acontecido en San Juan Ixhuatepec no fue un operativo sino una persecución de delinquentes en flagrancia, en donde los límites territoriales no deben ser obstáculos para el cumplimiento del deber de una autoridad, en este caso los cuerpos de seguridad pública, y con ello hace cumplir la ley.

Los hechos del 11 de noviembre a los que nos referimos, son un ejemplo claro de la inseguridad generalizada que existe en el país y que debemos trabajar a favor de quienes a diario no solo exponen su vida para dar seguridad a los demás, sino que deben superar los desafíos que la sociedad les impone.

La seguridad pública, como todos sabemos, tiene como finalidad salvaguardar la integridad física, los bienes, derechos, libertades de las personas, prevenir, investigar y hacer que la prevención sea efectiva, perseguir la comisión de delitos.

Por lo tanto, el asunto que nos ocupa no es menor, ya que prestar un servicio, que realiza principalmente en las calles un policía, con el fin de procurar guardar el orden y aplicar la ley, tiene su grado de complejidad.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de los derechos humanos, pero también estamos a favor de que se revise el cumplimiento de los protocolos en el empleo de uso de fuerza.

Estamos a favor de que se sancione a los policías mediante los procesos penales y administrativos en caso de que se demuestre su culpabilidad.

Estamos a favor de que se escuchen a las víctimas y la comunidad en torno a estos hechos. Estamos a favor de que no queden impunes los eventos que presuntamente se cons-

tituyeron como delitos por parte de los ciudadanos y que se garantice el Estado de derecho.

Estamos a favor de que se revise la estrategia de seguridad que emplean los cuerpos policiales en el Estado de México, en la persecución de delitos, y que la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad inicie expediente respecto a estos acontecimientos.

Estamos a favor de que se respete el derecho de audiencia y defensa de los elementos de seguridad ante los órganos administrativos y procuración de justicia. Estamos a favor de que se investigue y, en su caso, se sancione a los responsables, se escuche a los ciudadanos y se fortalezcan los cuerpos de seguridad, se capaciten en derechos humanos y de la no militarización de los cuerpos policiales. Es cuanto, señor diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Con la venia de la Presidencia. Bien recuerdo el pasado 11 de noviembre, como 8:30 de la noche, estando en una reunión recibo la llamada del representante del Comité Ejidal de San Juan Ixhuatepec, mejor conocido como San Juanico, diciéndome que había mucha gente lesionada en el lugar, diciéndome que había gente que estaba casi a punto de perder la vida y que habían sido golpeados por la policía de la Ciudad de México.

Quiero decirles que nunca he buscado protagonismo, fui señalado como uno de los agitadores y responsables de haber tomado la autopista y de generar daños a terceros, y lo que ustedes conocen. Mi intención fue ayudarle a la gente, prueba de ello, que me empecé a defender hasta que me empezaron a atacar los diferentes medios de comunicación.

Es mi distrito y es mi deber hacerlo. Quiero decirles que la parte de San Juan Ixhuatepec, o bien conocida como San Juanico, y la parte zona oriente de Tlalnepantla y sur poniente de Ecatepec, son colonias muy olvidadas, y frecuentemente suceden abusos por parte de la policía de la Ciudad de México, pero también padecemos abusos de la policía del estado, municipal, y de la Procuraduría del Estado de México.

Por eso, desde esta tribuna, hago un llamado para que se esclarezca esta situación de Ixhuatepec. ¿Quién dio la or-

den de que entraran con tanto exceso de violencia los policías de la Ciudad de México, y con qué objeto entraron?, porque ha habido contradicciones del secretario Raymundo Collins.

También quiero decirles que le hago un llamado al procurador del Estado de México y al gobernador, para que atiendan ese punto del Estado de México. Cada quien utiliza la policía a sus diferentes niveles de gobierno, para un fin económico, las agencias del Ministerio Público de Ecatepec y de Tlalnepantla son agencias que entregan su cuota económica, son agencias donde al delincuente lo dejan ir primero que a la víctima.

Por eso les pido que estoy a favor de este punto de acuerdo que hoy se presenta, pero también hago un llamado a las autoridades del Estado de México, para que atiendan esas colonias y se garantice la seguridad, porque tenemos un problema de robo de auto, de homicidios, de robo a casa habitación de robo a transporte público.

El caso del robo de auto, roban el auto en Tlalnepantla, lo desbalijan en Ecatepec y lo venden en la Gustavo A. Madero, en la región de la San Felipe. Por eso pedimos que se tomen cartas en el asunto. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Armando González Escoto: Con su venia, diputado presidente. El punto de acuerdo que presenta el día de hoy la diputada María Eugenia Hernández Pérez tiene relevancia en virtud de que, de manera lamentable, lo sucedido el domingo 11 de noviembre no es el primer caso en que policías de la Ciudad de México se ven involucrados en violaciones a los derechos humanos.

El pasado primero de septiembre, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública desalojaron de manera violenta a vecinos del pueblo originario de Apatlaco, de la alcaldía de Iztapalapa, que protestaban por la cancelación de permisos por parte de la autoridad local para la celebración del baile, que con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Consolación se lleva año con año en el pueblo. Al igual que en San Juan Ixhuatepec, elementos de la policía allanaron domicilios particulares, golpeando por igual a hombres y mujeres.

Una de las víctimas de nombre Amairani Barba Cruz, tiene en la actualidad su ojo izquierdo astillas de vidrio, producto de la agresión de la policía al momento del allanamiento de su domicilio.

El 16 de septiembre, padres de familia del Jardín de Niños Marcelino de Champagnat, ubicado en la alcaldía de Gustavo A. Madero, protestaban indignados con el abuso sexual de 37 niños por un auxiliar educativo.

El gobierno de la ciudad, en lugar de coadyuvar con los padres de familia para esclarecer los hechos, envió al cuerpo de granaderos a desalojar a los padres de familia.

Esos tres acontecimientos, acontecidos en menos de tres meses, muestran de manera lamentable que los elementos de seguridad pública han hecho un uso abusivo de la fuerza pública, violando derechos humanos de las tres poblaciones.

Por lo anterior, me permito proponer la siguiente redacción al punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y del deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado por tal dependencia en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el pasado domingo 11 de noviembre del año en curso, así como a determinar la reparación urgente y perentoria de los daños materiales, físicos y psicológicos a las personas agraviadas.

Segundo. Solicítese al gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre el uso de la fuerza pública, el deslinde de responsabilidades, por el empleo excesivo de la misma en los eventos ocurridos los días 1 de septiembre y 16 de octubre del año en curso, en contra de habitantes del pueblo originario de Iztapalapa y de padres de familia de San Juan de Aragón, en la alcaldía de Gustavo A. Madero. Así como determinar la reparación urgente, perentoria de los daños...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Armando González Escoto: ... materiales físicos y psicológicos a las personas afectadas. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

Informo a la asamblea que lo que ha solicitado el diputado ya había sido previamente leído y aprobado.

Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, señor presidente, con su permiso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Sara Rocha Medina: El pasado 11 de noviembre se dieron hechos que ya han relatado los otros grupos parlamentarios. Quiero decirles que en la fracción del PRI y a nombre del PRI lamentamos mucho los hechos, en virtud de que mucha de la población fue dañada y lastimada.

El pasado 11 de noviembre diversos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, en la Ciudad de México, llevaron a cabo un operativo en la comunidad de San Juan Ixhuatepec para detener a una persona acusada presuntamente de robo de una gasolinera en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

A decir de testigos y vecinos, estas operaciones no se desarrollaron conforme a los protocolos de actuación, ya que el común denominador fue la violencia, las provocaciones e intimidación por parte de los uniformados hacia la población. Que lamentable.

Hasta el momento se han denunciado detenciones ilegales y arbitrarias, así como destrozos en al menos 90 casas y la violación a los derechos humanos de múltiples familias. Además, 40 personas fueron golpeadas y 15 más resultaron heridas y heridas, de las cuales tres fueron por arma de fuego.

Por estas irregularidades, diversos pobladores tomaron las principales vías de comunicación, como ustedes ya lo saben, y cerraron la Autopista México-Pachuca, para manifestar su rechazo a este operativo.

Ante este panorama, los legisladores y las legisladoras del PRI nos solidarizamos con las víctimas y las familias. Y nos pronunciamos por su rápido esclarecimiento y el deslinde de las responsabilidades y la sanción a los policías que actuaron fuera de la ley, al respeto y a la dignidad humana de las personas y de los seres que salieron perjudicados.

La seguridad pública es fundamental para salvaguardar la integridad y las libertades de la ciudadanía. Por tal motivo, es incuestionable la necesidad de contar con corporaciones policiacas, profesionales que contribuyan a la disminución de los índices delictivos y a la recuperación de la tranquilidad social.

En mi grupo parlamentario estamos convencidos de que existen áreas de oportunidad en materia de profesionalización y equipamiento y certificación de habilidades que en su conjunto hagan de la policía más profesional, más humana y sobre todo, con mucha respuesta social. Y respetando el marco jurídico e institucional.

Los hechos acontecidos en San Juanico no pueden quedar impunes, al contrario, tenemos derecho a conocer la verdad y a que se sancionen conforme a derecho a los responsables de transgredir el orden público y los derechos humanos de la población.

La ciudadanía y la gente de San Juanico están esperando una respuesta pronta. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo: Buenas tardes, diputados. Lo ocurrido el pasado 11 de noviembre es un hecho que debe ser analizado en distintas perspectivas. Tienen razón quienes hoy presentan el punto de acuerdo al solicitar se esclarezcan los hechos y se deslinden responsabilidades sobre los actos de autoridad de la policía capitalina.

Autoridades de la Ciudad de México insistieron en que no se trató de un operativo sino de la persecución derivada de un asalto en una gasolinera en los límites de la alcaldía de Gustavo A. Madero y el municipio de Tlalnepantla.

A juzgar por las imágenes que circularon por los medios de comunicación, la policía de la Ciudad de México actuó con abuso de autoridad y extrema violencia en contra de los pobladores. Así se observa, aunque las autoridades capitalinas nieguen los hechos.

Debido a ello, los pobladores de San Juanico decidieron protestar y bloquear la carretera México-Pachuca por más de 20 horas, lo que ocasionó el caos y la desesperación de quienes transitan por la vía primaria.

Podemos afirmar que la forma de actuar de la policía capitalina no fue de acuerdo a los protocolos y respeto a los derechos humanos. El bloqueo a la carretera es una manera válida de protesta, sin embargo, derivó en actos delictivos que tampoco se justifican. Esa es la poca capacidad que las autoridades han demostrado para atender el grave problema de la inseguridad que se vive en la zona metropolitana del valle de México.

No hay capacidad para enfrentar a la delincuencia, no hay capacidad de investigación, no hay una correcta cooperación entre las autoridades de la Ciudad de México y el Estado de México.

Como verán, compañeras y compañeros, lo único que queremos es que se aplique todo el peso de la ley a las personas que resulten responsables. Pero ya solo hay que esperar unos cuantos días, porque mañana Claudia Sheinbaum tomará protesta en la Ciudad de México como jefa de gobierno y el grupo mayoritario ha insistido en que después del primero de diciembre las cosas van a cambiar completamente, por lo que no nos vamos a preocupar de que esto siga ocurriendo.

Borrón y cuenta nueva, dirán por ahí. Se acabaron los abusos de autoridad, las violaciones a los derechos humanos y las malas prácticas policiacas.

Acción Nacional votará a favor de este punto de acuerdo para solicitar que se esclarezcan los hechos y se deslinden responsabilidades. No permitiremos abusos ni hechos delictivos de cualquier índole. Pero tengan algo por seguro, compañeras y compañeros, cuando los abusos ocurran en cualquier entidad de cualquier gobierno seremos los primeros en señalarlo y levantar la voz.

Así como condenamos estos actos, lo haremos con los demás y con el único objetivo de que México avance en respeto de los derechos humanos en todo momento. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio González Reyes: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio González Reyes: Es debida la reiteración de considerar inaceptables los hechos que se presentaron el pasado domingo 11 de noviembre del presente año, en el que miembros de la policía perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ingresaron al poblado de San Juan Ixhuatepec, en el Estado de México, con el objetivo, como ellos lo mencionaron, de la detención de presuntos delincuentes.

Sin embargo, los agentes violentaron a diferentes personas, entre ellas mujeres y niños, lanzando disparos al aire y haciendo el uso excesivo e ilegal de la fuerza, lo cual no podemos considerar correcto de ninguna manera, sin dejar de lado el daño y la destrucción de vehículos, comercios y viviendas.

Esto tuvo como consecuencia que la ciudadanía se manifestara bloqueando la autopista México-Pachuca, por más de 20 horas, exigiendo se diera respuesta a un pliego petitorio de 11 puntos. No es posible ni podemos concebir que la ciudadanía tenga miedo a quienes debieran estar para cuidarnos, para protegernos y velar por nuestros derechos.

No es justificable de ninguna manera lo que se aprecia en los videos y las imágenes difundidas, donde claramente se observa a la policía capitalina cómo deambulaba por la colonia destrozando a su paso vehículos y comercios, ingresando ilegalmente a domicilios privados, además de golpear a la ciudadanía, lanzar disparos al aire y en contra de los habitantes, generando un ambiente de terror en la comunidad.

Cabe destacar que el vigilar el cumplimiento a los derechos fundamentales es la base para constituir una sociedad que se sienta protegida jurídicamente y pueda convivir en paz.

Por lo antes expuesto, también solicito se exhorte respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades correspondientes, a vigilar y actuar siempre en el marco de los derechos humanos, así como dar cumplimiento a los puntos solicitados.

De tal manera, sustento el punto de acuerdo presentado y lo considero altamente relevante, toda vez que es obliga-

ción primordial del Estado proteger a la ciudadanía de cualquier acto que ocasione violaciones a los derechos humanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta si el punto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba el acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado. Comuníquese.

REINGENIERÍA INTEGRAL DE PROCESOS
Y AL TABULADOR DE SUELDOS, DE ACUERDO
AL PERFIL PROFESIONAL DE TODOS LOS
TRABAJADORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO
AL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en materia de remuneración de los servidores públicos.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El desarrollo integral en las personas tiene que ver con la existencia de condiciones adecuadas en su día a día como su vivienda, trabajo, vida cultural y ambiental. La base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades tiene que ver con la aplicación de las normas, pues son los derechos que posibilitan a las personas y a sus familias a gozar de un nivel de vida adecuado.

Por ello, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son necesarios en todos los ámbitos de la sociedad mexicana, pero a su vez constituyen uno de los grandes desafíos para los derechos humanos.

Durante los últimos años el interés ha sido promover, garantizar y proteger esta gama de derechos implementando estrategias y políticas necesarias para asegurarlos. De acuerdo a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, amplió su razonamiento y precisó que la obligación general de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, implica el deber de organizar adecuadamente todo el aparato gubernamental y en general de todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos.

Los cambios sociales y el sistema político mexicano en los últimos años, han seguido un camino de consolidación democrática para el país, los cuales se han reflejado en nuestra normatividad. Por ello no podemos dejar de lado el grave problema por el que actualmente atraviesan los profesionales de la salud pues existe una profunda discrepancia en el tabulador que actualmente se maneja en la Secretaría de Salud estatal y federal, y la remuneración que obtiene por las funciones y grados académicos que en muchas ocasiones les asignan un salario inferior de los que les corresponde de acuerdo a la ley.

Como claro ejemplo tenemos al Frente Nacional de Químicos Profesionales de la Salud, cuyo único objetivo es tener certidumbre laboral y respecto a su profesionalización, pues estos profesionales de la salud son perfiles calificados que cuentan con títulos de licenciatura y cédulas, y en muchos casos con nivel de posgrado, pero incongruentemente

les asignan áreas laborales inferiores como técnicos y muchas veces hasta los ubican como auxiliares de laboratorio para asignar salarios realmente dolosos e indignantes a los profesionales de la química.

Quiero reconocer, quiero decirles que hace algunas semanas el Frente Nacional de los Químicos buscó a muchas compañeras y compañeros diputados, y que en el camino se fue perfeccionando este tema, se fue adecuando. Y quiero reconocer públicamente el trabajo de la diputada Anita Sánchez, secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, pues gracias a ella se pudo empujar, también de la mano de la diputada Miroslava, este punto de acuerdo, porque en un inicio los químicos únicamente buscaban que a ellos se les reconociera no como profesionales únicamente, sino además también que se les pudiera recategorizar dentro del sistema Salud, y que no solamente se les reconociera como técnicos, sino como profesionales de la salud.

En ese sentido fuimos más allá, no solamente para poder contemplar a los químicos de la Secretaría de Salud, sino también a médicos, a enfermeras, a camilleros, una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, y por supuesto también del secretario de Salud que ha dicho que se van a elevar los salarios de los trabajadores de la salud, en ese sentido tenemos que ser insistentes y tenemos que reconocer que hoy es un sector muy desprotegido y que tiene que ser atendido.

Por ello, hoy como legisladores es nuestro deber promover y garantizar el respeto a nuestra ley, de tal modo que esto nos permita visibilizarse en una mejora a la profesionalización y condiciones de los trabajadores al Servicio del Estado.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en acuerdo con las representaciones sindicales, se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ...y su Ley Reglamentaria en materia de remuneraciones de los servidores públicos. Es cuanto, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa a llevar a cabo una reingeniería integral de procesos y del tabulador de sueldos, según el perfil profesional de todos los trabajadores, para cumplir el artículo 127 de la CPEUM y en materia de remuneraciones de los servidores públicos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con base en las siguientes

Consideraciones

El desarrollo integral de las personas tiene que ver con la existencia de condiciones adecuadas en su día a día, como su vivienda, trabajo, vida cultural y ambiental. La base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades, tiene que ser con la aplicación de las normas; pues son los derechos que posibilitan a las personas y sus familias a gozar de un nivel de vida adecuado.

Por ello, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (**DESCA**) son necesarios en todos los ámbitos de la sociedad mexicana, pero a su vez constituyen uno de los grandes desafíos para los derechos humanos. Durante los últimos años el interés ha sido promover, garantizar y proteger esta gama de derechos, implementando estrategias y políticas necesarias para asegurarlos.

De acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, amplió su razonamiento y precisó que la obligación general de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos “implica el deber de organizar adecuadamente todo el aparato gubernamental y, en general, de todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos”.

Los cambios sociales y del sistema político mexicano en los últimos años han seguido un camino de consolidación

democrática para el país, lo cual se ha reflejado en nuestra normatividad.

Por ello, no podemos dejar de lado el grave problema por el que actualmente atraviesan los profesionales de la salud, pues existe una profunda discrepancia en el tabulador que actualmente se maneja dentro de las Secretarías de Salud estatal y federal; y la remuneración que obtiene por sus funciones y grados académicos. En el en muchas ocasiones les asignan un salario inferior del que les corresponde de acuerdo a ley.

Como claro ejemplo, tenemos, al Frente Nacional de Químicos Profesionales de la Salud, cuyo único objetivo es tener certidumbre laboral y respeto a su profesionalización. Pues, estos profesionales de salud, son perfiles calificados, que cuentan con títulos de licenciatura, y cédula, y en muchos casos con nivel de posgrado; pero incongruentemente les asignan áreas laborales inferiores como técnicos y muchas veces hasta los ubica como auxiliares de laboratorio, para asignar salarios realmente dolosos e indignantes a los profesionales de la química.

Debido a esto, es necesario llevar a cabo una reingeniería integral de procesos y tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su ley reglamentaria en materia de remuneraciones de los servidores públicos. Con el firme propósito de mejorar la forma de organización del trabajo para garantizar el pleno desarrollo profesional.

Como legisladores es nuestro deber promover y garantizar, el irrestricto respeto a nuestra ley; de tal modo que esto permita visibilizarse en mejorar la profesionalización y condiciones de los trabajadores al servicio del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en acuerdo con las representaciones sindicales, se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su Ley Reglamentaria en materia de remuneraciones de los servidores públicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputado **Emmanuel Reyes Carmona** (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona.

Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con el permiso de la presidencia. La fijación de un salario justo para los trabajadores debiera ser una regla de oro para todas las organizaciones, tanto privadas como públicas.

Establecer una cantidad acorde a las necesidades de los empleados y garantizar su bienestar, teniendo en cuenta el costo de vida, es fundamental para lograr la felicidad de quienes colaboran en organizaciones y lograr con ello que estén a gusto desarrollando las actividades diarias.

Un salario justo debe estar en concordancia, por supuesto, con la generación de valor y el desempeño por parte de los trabajadores, pero también con las responsabilidades que estos asumen.

En otras palabras, al determinar las remuneraciones de los trabajadores se debe ponderar y examinar de manera pormenorizada, las tareas que se les exigen y las calificaciones o especialización que para un determinado puesto se les demanda.

La remuneración repercute sin duda alguna en el éxito de cualquier organización. El tema es sensible en el sector público, pues cuando se paga menos de lo debido hay un fuerte desincentivo para los trabajadores, lo cual puede generar falta de compromiso y desinterés por las labores que desempeñan.

Es bien sabido que la diferencia de salarios entre quienes ocupan cargos de dirección y los trabajadores de base ha dado lugar a numerosos conflictos, los cuales provocan recelo y descontento. Por su parte, una política inadecuada en el cálculo de remuneraciones de los trabajadores al servicio del Estado, como es el caso que se expone en el punto de acuerdo puesto a nuestra consideración, también puede generar problemas, pero sobre todo injusticias entre empleados que desempeñan labores similares y realizan el mismo esfuerzo, y a pesar de ello no obtienen la misma paga.

Corregir la situación descrita en el punto de acuerdo a través de un ajuste de los tabuladores que se manejan en el sector salud, es importante para garantizar que el esfuerzo, trabajo y responsabilidades asociadas a un puesto tengan la remuneración apropiada, tal como lo ordena el artículo 127 de nuestra Carta Magna.

Por lo anterior es que mi grupo parlamentario votará a favor de que se realice una recodificación de los tabuladores salariales. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna para que juntos, quienes conformamos esta soberanía, siempre seamos un factor nodal para mejorar la calidad de vida de los mexicanos, delineando políticas públicas justas y dignas.

Como todos sabemos, hoy los salarios en nuestro país son profundamente desiguales e injustos, que afectan las condiciones de vida de las personas. Ahí está el caso de los trabajadores que cuentan con una carrera profesional y especialidad de postgrado y doctorado, en su caso, quienes sufren de salarios miserables generando mayor desigualdad y degradación social, y si se continúa con esta ruta de empobrecimiento hacia los profesionistas de este país, es-

taremos contribuyendo a ensanchar la brecha entre ricos y pobres.

Es momento de frenar esta desigualdad salarial entre los trabajadores profesionistas de nuestro país, si no es así, estaremos contribuyendo a la fuga de talentos y cerebros que le puedan dar a nuestra nación un gran desarrollo frente al mundo.

No permitamos que otros países se los lleven, frenemos los empleos precarios y salarios miserables. Hagamos lo que se establece en los Estatutos de la ONU, donde se indica que un salario digno es un derecho humano.

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, conocidos como Desca, son los derechos humanos que tienen como objetivo satisfacer necesidades básicas de las personas para poder acceder a servicios de salud, educación, seguridad social, vivienda, alimentación y trabajo digno. Todos estos en conjunto buscan otorgar a todas y todos un nivel de vida adecuado y un desarrollo integral.

Actualmente se encuentran reconocidos como derechos humanos en diversos instrumentos internacionales, así como en los artículos 5o.; 123, apartado A, y 127 de nuestra Constitución, además de que México forma parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de su Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin embargo, nos encontramos que muchas veces el reconocimiento a los derechos económicos, sociales y culturales se encuentran reconocidos en el derecho positivo, pero pareciera que no es así en el derecho vigente. Ese es el caso de los químicos, de los profesionales de la salud, que quienes contando con título y cédula de nivel licenciatura, muchos de ellos con especialidad y posgrado, en la vida laboral pareciera que de nada sirve, pues en muchos casos les pagan como químicos técnicos y este salario no es equiparable a su preparación de licenciatura o, siendo el caso, estudios más avanzados, existiendo una discrepancia en el tabulador que actualmente se maneja dentro de las secretarías de Salud estatal y federal, en donde al personal se le exige como requisito para la contratación que ostente título y cédula profesional y que realice funciones de químico, pero en el tabulador se les asigna un sueldo inferior.

Las diputadas y diputados del PRD nos sumamos a este punto de acuerdo, pues tenemos la firme convicción de ve-

lar por los intereses de los ciudadanos y ser la voz de quienes lo necesitan.

La importancia de este punto de acuerdo radica en dar el debido reconocimiento a los profesionales de la salud, para que hagan aplicable las prestaciones para el personal de base, que actualmente ostentan con códigos inferiores, realizando las funciones descritas en el perfil de puesto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: ...de químico. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano creemos que el trabajo debe ser equitativo en todos los sentidos, equidad no solo en relación con la igualdad entre hombres y mujeres, sino también en cuanto a las recompensas y los beneficios del trabajo mismo.

Si dos personas poseen las mismas capacidades y funciones, no debería existir razón alguna para recompensarles de manera diferente. Sin embargo, esto no siempre sucede, como hemos podido comprobar a partir de esta discusión, las desigualdades en el trabajo persisten, incluso, al interior de nuestras instituciones públicas.

El caso de las y los trabajadores de las instituciones del sector salud, en los niveles estatal, federal, es ilustrativo. Debido a las insuficiencias del sistema de salud en México, personal de clínicas y hospitales deben realizar funciones para las que no existen posiciones disponibles, tomando un código de registro inferior, pero desempeñando y adquiriendo las mismas responsabilidades de uno superior.

Dada la naturaleza de los tabuladores en uso, esto permite que una población considerable labore con un salario y prestaciones menores a las de sus homólogos, esta situación no solo debe causar precariedad entre quienes viven esta situación, sino también puede causar una gran frustración por la inercia y la omisión de las autoridades para las

soluciones de esta problemática. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad, compañeras y compañeros, que demos fin a la inercia y actuemos con justicia.

Aprovechando esta oportunidad, me gustaría hacer una invitación a todas y a todos ustedes, con el fin de concentrar nuestros esfuerzos para visibilizar otros casos existentes, seguramente el caso que hoy discutimos no es el único que sucede en nuestras instituciones.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se sumará en sentido positivo a la aprobación del presente punto de acuerdo. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, diputada presidenta. Dale al trabajador su salario antes de que se haya secado el sudor de su frente. Mahoma.

El trabajo es pieza fundamental en el desarrollo de mujeres y hombres, pues sacan a relucir sus potencialidades, logran su integración en la sociedad, mejoran su autoestima y proyectan una imagen positiva de sí mismos ante los demás.

Por ello es que el Estado debe buscar la dignificación de los trabajadores en todos los ámbitos, pues eso se traduce en el reconocimiento a las actividades realizadas, así como en garantizar los derechos laborales expresados en la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y demás normatividad correspondiente.

Por tal motivo, se exhorta a la Secretaría de Salud a efecto de que se realice una homologación adecuada al tabulador de sueldos de los trabajadores pertenecientes a la Secretaría de Salud, promocionando así certidumbre de contar con la correcta remuneración. A pesar de contar con el grado académico y desempeñar funciones de acuerdo a su perfil, el modelo neoliberal ha permitido que trabajadores especializados no accedan al nivel salarial apropiado, lo cual representa un hecho claro de inequidad.

Un ejemplo de lo antes mencionado son las demandas del Frente Nacional de Químicos Profesionales de la Salud, conformado por aproximadamente 3 mil 500 profesionis-

tas, a quienes no se les considera dentro del tabulador de su sueldo que les corresponde, pues su código laboral sigue sin estar relacionado de manera directa con sus estudios ni con sus actividades, traduciéndose en no poder acceder al nivel salarial apropiado.

Son 112 personas en el estado de Oaxaca, de donde soy originaria, que se encuentran en la situación antes mencionada, percibiendo la mitad del sueldo de quienes se encuentran reconocidos como químicos, haciendo funciones en las farmacias, pero menos de químicos.

Por eso, es indispensable que el gobierno federal ponga el ejemplo, que dé a todos sus servidores públicos un adecuado trato, que incluya el reconocimiento de su labor a través de una remuneración justa.

Asumir responsabilidades en nuestro centro de trabajo implica una responsabilidad social, un compromiso con el Estado y con todos los ciudadanos. Por ello, es indispensable que la retribución monetaria y las prestaciones correspondan a nuestro desempeño.

Por lo anteriormente expuesto, rechazo enérgicamente que la Secretaría de Salud actúe en detrimento de las condiciones laborales de los servidores públicos, pues se les está negando el derecho de recibir una remuneración adecuada y que corresponda a sus habilidades, capacidades y conocimientos adquiridos a lo largo de los años. Por eso, la bancada del Partido del Trabajo les pide a todos los diputados y las diputadas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

El diputado Margarita García García: ...para que apoyemos este. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, justicia laboral es un principio de derecho constitucional consagrado en nuestra Carta Magna, que para trabajo igual debe corresponder salario igual.

Por ende, estimamos que si algún servidor público tiene código de técnico laboratorista A o B y desempeña una función de químico, se haga la conversión de código a químico A, que es el escalafón más bajo entre los químicos, pues también existe el B y el C con un sueldo mayor.

Es un derecho de los trabajadores ganar salario igual cuando desempeñan un trabajo igual. Es arbitrario considerar y ostentar a los profesionales de la salud como técnicos cuando cuentan con un título y cédula profesional de nivel licenciatura y que es requisito indispensable para su contratación.

Resulta conveniente que la Secretaría de Salud haga la homologación correspondiente pues las responsabilidades que desempeñan los técnicos laboratoristas son iguales a los que desempeñan los químicos A.

Como Congreso de la Unión, tenemos la obligación de que se respeten los derechos de los trabajadores conforme a los tratados internacionales y, asimismo, el artículo 1o. constitucional dispone: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución lo establece.

Además, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. Por lo tanto y por lo antes mencionado, compañeros legisladores, si un servidor público con código inferior está desempeñando la misma función que un mismo servidor público con código superior se le están violando sus derechos humanos. Razón por la cual, en el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social no estamos de acuerdo con la violación de los derechos humanos y, en todo caso, tendría lugar una investigación por violación a los derechos humanos y laborales de estos trabajadores.

En tal sentido, apoyamos la presente proposición y votaremos a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Baldenebro Arredondo. Tiene la palabra, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Garantizar el acceso a fuentes de empleo de calidad y bien remunerados constituye un tema toral en la agenda de los legisladores del PRI, ya que es uno de los medios más efectivos para promover el crecimiento y desarrollo de México.

La lucha que nuestro país ha emprendido por décadas le ha permitido consolidar un marco jurídico e institucional que plasma condiciones de seguridad laboral y reconoce el acceso en equidad de condiciones y oportunidades para todas las trabajadoras y trabajadores, en tal virtud nos preocupa la situación que se denuncia en el Frente Nacional de Químicos Profesionales de la Salud.

Por ello, estaremos atentos a que se realice una revisión integral sobre la situación del trabajo y daremos especial seguimiento a la problemática, a fin de que las remuneraciones correspondan con los tabuladores oficiales.

Nuestra Constitución es clara en este sentido, al establecer en su artículo 127, que los servidores públicos tienen derecho a recibir una remuneración adecuada en función de su encargo y responsabilidades. No queremos dejar pasar la oportunidad para exhortar al presidente electo, con el propósito de que, durante su administración, se salvaguarde el derecho al trabajo, se dé certidumbre laboral y se respeten los derechos de los trabajadores y de sus familias.

Compañeras y compañeros legisladores, el trabajo es una condición humana fundamental que busca asegurar las necesidades básicas y garantizar un nivel de vida digno, asegurando un sano equilibrio entre la vida familiar, el desarrollo personal y profesional.

Durante la actual administración se dieron avances importantes en la materia, destaca la generación de un poco más de cuatro millones de empleos formales, la instrumentación de programas para reducir la informalidad, el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores y la ampliación en los mecanismos de acceso a la justicia.

El objetivo debe ser claro. Proteger los derechos de los trabajadores y contar con condiciones adecuadas que tomen

en consideración la formación profesional, el desempeño de funciones y los tabuladores oficiales en la asignación de salarios y remuneraciones. Es cuanto, señora presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Paola López Birlain: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, es una realidad que muchos trabajadores del sector salud enfrentan condiciones laborales que no son las adecuadas. Esas malas condiciones de trabajo se terminan reflejando en su desempeño laboral y por ende en la calidad de la atención a las personas.

Mucho se ha hablado, por ejemplo, de las largas jornadas laborales de los médicos residentes y del cansancio que conllevan, pero así como señalamos lo que ocurre con los médicos, que son sometidos a jornadas extenuantes, también podemos hablar de aquellos profesionales de la salud que no son remunerados de forma adecuada.

Hoy, el proponente de este acuerdo nos presenta y da visibilidad a la situación que enfrentan los profesionales de la salud. Las consideraciones que se ofrecen en la propuesta nos hacen ver que se trata de un tema loable y por supuesto atendible.

Creemos que se debe defender el principio jurídico de a trabajo igual, salario igual. Que quien tiene a su cargo una responsabilidad específica y especializada sea remunerado como corresponde.

Estamos seguros de que lograr la renivelación que se solicita, los profesionales de la salud estarán en mejores condiciones para desempeñar su trabajo y estarán brindando un mejor servicio a los usuarios y pacientes del sector salud en todos los niveles de atención.

También es necesario que junto con la renivelación propuesta exista un proceso constante de profesionalización y evaluación del personal, y quienes cumplan con los requisitos y con un buen desempeño laboral, tengan acceso a estímulos por la calidad de atención prestada.

Estamos ciertos que con un tabulador justo se evitarán abusos y discrecionalidad en la contratación de personal. Con un tabulador justo sin duda tendremos personal más y me-

yor dispuesto a llevar a cabo su trabajo de manera más profesional y con mayor calidad.

En materia de salud no podemos escatimar ni en recursos materiales ni financieros y mucho menos en recursos humanos.

Por esos motivos es que Acción Nacional se suma a este punto de acuerdo esperando que sea un aliciente para que todos aquellos que buscan mejorar sus condiciones laborales y contribuir de manera positiva a mejorar la salud de todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Birlain. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Anita Sánchez Castro: Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como nuestras leyes laborales y los convenios internacionales ratificados por México en esta materia, garantizan los derechos sindicales y laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector salud.

La Secretaría de Salud se encarga de la administración, regulación y fomento de la salud pública, así como de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de servicios sanitarios, entre otras funciones.

También tiene bajo su responsabilidad administrar y operar las instalaciones médicas a nivel federal, así como a todo el personal necesario para su debido funcionamiento.

Como profesional de la salud que he sido por muchos años, y ahora como diputada representante de ese sector en mi estado de Michoacán, no puedo estar ajena a esos problemas que cotidianamente vemos en nuestros centros de trabajo.

Hemos tenido foros y mesas de trabajo con los y las trabajadoras, siendo una demanda concurrente la que trata este punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros, que realizan funciones especializadas y que no son retribuidos económicamente como se debe, de acuerdo al Catálogo de Puestos. Puedo decir que son varios factores que promueven esta problemática:

Uno, como lo dice el diputado promovente, tiene que ver con las funciones que desempeña un técnico al que se le

exigen realizar funciones de igual responsabilidad que las de un químico especialista debido a que no hay plazas abiertas para esta especialización, por lo que reciben un salario menor, esto incumpliendo el derecho establecido de: a trabajo igual desarrollado, igual salario.

Otro problema que se presenta es el que el tabulador y el escalafón son manejados por el Comité Sindical que en la mayoría de los casos no son representativos de los trabajadores y donde existe el favoritismo con amigos y familiares o en otras ocasiones en que lo hacen es un negocio con la venta, por ejemplo, de las plazas vacantes.

Un tercer factor es que estos tabuladores o codificadores no se han actualizado en décadas, y solo ha habido parches cuando los trabajadores exigen mejores salarios o acceso a mejores cargos o a mejores puestos.

Este problema persiste no solo en el puesto de químicos, sino en muchos puestos más, siendo una situación que debe de analizarse...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Anita Sánchez Castro: ... profundamente y por lo cual exhortamos a la Secretaría de Salud a que se haga una reingeniería integral de catálogo de puestos para todo el personal médico y afín. Es todo, señora presidente. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta si este asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba este acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Comuníquese.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PROCEDIMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación de secretario de Hacienda y Crédito Público.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 74, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara está facultada para ratificar el nombramiento que el Presidente de la República haga del secretario del ramo en materia de hacienda.

II. Que de conformidad con el artículo 89, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, establece que el Presidente de la República puede nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes; los secretarios de Estado y los empleados superiores de Hacienda y de Relaciones entrarán en funciones el día de su nombramiento. Cuando no sean ratificados en los términos de esta Constitución, dejarán de ejercer su encargo. En los supuestos de la ratificación de los secretarios de Relaciones y de Hacienda, cuando no se opte por un gobierno de coalición, si la Cámara respectiva no ratificare en dos ocasiones el nombramiento del mismo secretario de Estado, ocupará el cargo la persona que designe el Presidente de la República;

III. Que de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que para ser secretario del despacho se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 30 años cumplidos.

IV. Que el artículo 33 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: “La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”.

En virtud de lo anterior, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La designación que realice el Ejecutivo federal del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá turnarse a la Comisión de Hacienda y Crédito, a fin de elaborar el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 10 días naturales.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público podrá reunirse con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previamente a la elaboración del dictamen.

Segundo. La Comisión de Hacienda y Crédito Público remitirá su dictamen a la Junta de Coordinación Política pa-

ra que ésta a su vez lo envíe de inmediato al Pleno. En caso que la Comisión Hacienda y Crédito Público, no presente el dictamen correspondiente, la Junta de Coordinación Política resolverá lo conducente.

Tercero. La aprobación en el Pleno será por votación nominal, de conformidad con el artículo 139 inciso IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cuarto. El titular del Secretario de Hacienda y Crédito Público, que sea ratificado por la Cámara de Diputados deberá presentar la protesta de ley ante el Pleno.

Quinto. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Junta de Coordinación Política.

Transitorios

Único. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobar este acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de la Junta...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objeto, señor diputado? Adelante, por favor.

Diputado Jorge Luis Preciado, sonido en su curul, si es tan amable.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Solo para preguntar si se va a poner a discusión antes de la votación el acuerdo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Acabo de solicitarle a la Secretaría que se ponga a consideración para votación. Sin embargo, ¿tiene usted algún comentario que realizar?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Sí, por supuesto. Estoy viendo que el dictamen no fue firmado por el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. Nuestra reserva al dictamen es, no encontramos el fundamento jurídico para que la Comisión de Hacienda tenga que turnar el dictamen a la Junta de Coordinación Política. La regla general es que las comisiones dictaminan y presentan su dictamen al pleno.

Seguimos sin entender por qué algunos temas están regresando a la Junta de Coordinación y cuál es el elemento jurídico, la base jurídica en la Ley Orgánica o en el Reglamento por la cual la Junta de Coordinación asume una responsabilidad que no le corresponde.

No lo encontramos, si fuera tan amable la Mesa Directiva de esta Cámara de ilustrarnos, nos ayudaría mucho a moderar el sentido de nuestro voto al acuerdo presente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, señor diputado. Sin pretender hacer un exégesis de Reglamento de la Cámara de Diputados, el propio texto del acuerdo señala los artículos del propio Reglamento donde se establece la consideración para someter este punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que como usted seguramente conoce bien, por primera vez ejercerá esta facultad constitucional la Cámara de Diputados, plasmado en el artículo 74, fracción III.

Entonces, en ese sentido recojo su punto de vista, su apreciación, además de la abstención de firma de su coordinador y será transmitido a la Junta de Coordinación Política y a la propia Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su consideración.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, ¿con qué objeto señor diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): También para hacer comentarios al respecto, presidenta, si me lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es usted tan amable de hacerlo desde su curul, por un minuto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sí, con mucho gusto. El punto de acuerdo que se pone a votación, ya ha señalado el diputado Preciado en primer término por qué lo consideramos un exceso. Las comisiones tienen la facultad precisamente de dictaminar y no debe haber ningún intermediario ni la propia Junta de Coordinación Política entre las comisiones que para eso están, para dictaminar y enviar a la Mesa Directiva para que se ponga a discusión del pleno. Número uno, consideramos que es un exceso.

Y número dos, también consideramos que es una falta de respeto a esta soberanía que el propio acuerdo establezca el procedimiento por el cual se va a ratificar y tomará protesta el secretario, cuando en cuentas oficiales del gobierno ya han anunciado desde la propia Secretaría que ya rindió protesta. Es una simulación, es un despropósito y es una falta de respeto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Se recoge su inquietud y se...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento. Y será turnada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su puntual respuesta. El diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Para comentar el proyecto de acuerdo de la Junta, el mismo objeto con el cual han hablado los proponentes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene usted la palabra desde su curul, por un minuto.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Me parece que muy bien la comisión puede enviar a la Mesa Directiva para que sea agendado en el orden del día el dictamen que elabore después de analizar el nombramiento del secretario de Hacienda, no creo que haya ningún problema y se puede modificar en ese sentido el punto segundo del acuerdo.

Segunda cuestión. No es o no pretendía la Junta realizar un abuso, puesto que de todas maneras el pleno es el que va a votar el contenido del dictamen.

Tercero. Para desempeñar una función, señor diputado, no sé si usted lo sepa, lo dice la Constitución, se la recomiendo, hay que rendir protesta aunque sea de manera provisional, sujeta a una decisión posterior.

Los secretarios que deben ser ratificados por el Congreso, una u otra Cámara, han asumido sus funciones y han rendido protesta mientras, como la Constitución lo permite, son ratificados o no son ratificados por el Congreso, pero hay un precepto constitucional que dice que antes de iniciar funciones, cualquier función, hay que rendir una protesta, la protesta es el comprometerse...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, su tiempo se ha excedido.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): ... a obedecer las leyes. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, ¿con qué objeto, señor diputado? Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias. Tomando en cuenta las opiniones del post opinante, que me recomienda leer la Constitución, yo le receto el 128 constitucional, que habla de cuáles son las formas de rendir protesta. No existe rendición de protesta pro-

visional, es constitucional y es conforme el ordenamiento que nos rige.

Me parece una vaga justificación. Una cosa es que fuera encargado del tema en lo que fuese ratificado y se rinda la protesta constitucional y otra es el invento que nos acaba de decir. Es penoso el argumento, es pobre y es insuficiente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame, señor diputado. Diputado Pablo Gómez, para alusiones personales. Solamente les recuerdo que no hay alusión sobre alusión.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): No, era nada más para aclarar los hechos a que él se refiere.

La rendición de protesta no es por una o por otra cosa. Yo no dije eso. Yo dije, están tomando, para poder desempeñar funciones de secretario de Hacienda, provisionalmente de acuerdo con el 74 de la Constitución, mientras son ratificados los secretarios que deben serlo, por el Congreso. Eso fue lo que dije.

Y le recomiendo otra vez que lea la Constitución porque no es mal ejercicio. Aseguro que no es mal ejercicio. Funciona. No se puede cumplir ninguna función pública si no se rinde protesta, aunque esté sujeto eso a la ratificación del Congreso, como lo señala el 74 de la Constitución en este caso.

También para otros cargos se señala lo mismo, como es el caso del secretario de Relaciones Exteriores. Gracias.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, señora diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Para hacer comentarios...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por un minuto, si es tan amable.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Me queda claro, señora presidenta, que en tierra de ciegos el tuerto es rey. Y creo que valdría la pena que se revisara perfectamente lo que está diciendo el diputado Pablo Gómez.

Hay una toma de protesta que debería haber sido después de haber sido ratificado el secretario de Hacienda por este pleno, cosa que no ha sucedido a pesar de que el 3 de diciembre ya salió publicado en las redes del secretario que tomó protesta.

La Constitución es muy clara, para el diputado Pablo Gómez, que entiendo puede apantallar a quien sea, pero no a quienes estamos acostumbrados a revisar los ordenamientos.

Y me parece fundamental que se respete por parte del Ejecutivo federal lo que no se ha respetado ni en procedimientos ni tampoco en ordenamientos constitucionales. Esta Cámara es un poder independiente del Poder Ejecutivo, y si se piensa que la voluntad de un solo hombre para nombrar y designar a quien quiera solo va a pasar por un proceso de trámites si tienen la mayoría, pues no les cuesta hacer absolutamente nada si lo hacen correctamente.

Me parece un exceso de soberbia lo que estamos viendo hoy, como lo hemos venido viendo estos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): ...meses aquí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Espadas, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Espadas. Adelante, por un minuto, diputado, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, diputada. Para hechos, y referirme no a las fallidas clases de derecho constitucional que se han intentado dar ahorita, sino al punto de acuerdo que estamos discutiendo en este mecanismo que se abrió y agradezco que se haya abierto así el mecanismo.

Y aceptar en lo posible la parte inicial que señaló el diputado Pablo Gómez. Yo creo que es muy rescatable, como él lo decía, que el dictamen de la comisión, como es lo ordi-

nario, se rinda a la Mesa Directiva para que se agende al pleno. Si se acepta esa modificación que propuso el diputado Pablo Gómez, creo que estaríamos avanzando muy bien en el proceso legislativo. Muchísimas gracias.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, por favor, diputado Gómez. Quiero solicitarle atentamente a la Secretaría que se sirva dar lectura al artículo 89 constitucional, fracción II, en su segundo párrafo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Pido la palabra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado, ya solicité a la Secretaría que dé lectura al segundo párrafo de la fracción II del artículo 89 constitucional.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Cómo no, señora presidenta, en un minuto. Un momento, por favor.

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

II. Nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes.

Los secretarios de Estado y los empleados superiores de Hacienda y de Relaciones, entrarán en funciones el día de su nombramiento; cuando no sean ratificados en los términos de esta Constitución dejarán de ejercer su encargo.

En los supuestos de la ratificación de los secretarios de Relaciones y de Hacienda, cuando no se opte por un gobierno de coalición, si la Cámara respectiva no ratificare en dos ocasiones el nombramiento del mismo secretario de Estado, ocupará el cargo la persona que designe el presidente de la República. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señora secretaria. Ilustrada la asamblea

sobre este punto y visto que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política...

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Para hacer unas aclaraciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Para hacer un par de aclaraciones. El procedimiento que se está planteando en este acuerdo es exactamente igual al que se aprobó por unanimidad en la Junta de Coordinación Política para los empleados superiores de Hacienda.

El día de hoy tuve un acuerdo con el coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con la presidenta de la Comisión de Hacienda, que para el caso del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público íbamos a seguir exactamente el mismo mecanismo que para los empleados superiores de Hacienda. La firma del coordinador de Acción Nacional no está porque no estaba presente cuando pasamos a firma este acuerdo, pero él avaló con su palabra lo que hoy estamos votando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el presente acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se aprueba el presente acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Comuníquese.

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

ACCIONES PARA PREVENIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SU GESTIÓN INTEGRAL ADECUADA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Beatriz Manrique Guevara, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. La mayor amenaza que puede tener nuestro planeta es creer que otra persona va a venir a salvarlo. Un problema ambiental persistente y creciente son los residuos sólidos urbanos.

Solo para darnos una idea, están los datos del informe de la situación de medio ambiente en México 2015 de la Secretaría de Medio Ambiente, los cuales señalan que se generan poco más de 53 millones de residuos sólidos al año. Esto equivale a 175 veces el volumen de la pirámide del sol, o 231 veces el estadio de fútbol más grande de este país.

A nivel internacional, la situación tampoco es distinta. Datos del informe del Banco Mundial señalan que la producción de residuos ha ido en aumento desde los 3.5 millones de toneladas diarias de 2010 a cerca de seis millones proyectadas para 2025, siendo vergonzosamente los países de la OCDE los que más residuos generan. Entre ellos está el nuestro.

Sin duda, la fuente de este problema sigue siendo el manejo tan básico de los residuos sólidos urbanos, el cual consiste la mayor parte de las veces solamente en recolectar y disponer en lugar de aprovechar los procesos de reincorporación, de aprovechamiento económico, de economías circulares, explotación de nuevos recursos, reuso, etcétera.

Una inadecuada gestión de los residuos trae consigo problemas ambientales, sociales, políticos, financieros y de salud que ya son incosteables e irreversibles. Iniciemos con las afectaciones ambientales.

Actualmente se están utilizando espacios limpios como tiraderos a cielo abierto, para lo cual ha sido necesaria una inversión de más de 10 millones de pesos para sanear tan solo mil 603 de estos tiraderos.

Podemos irnos también a los temas de daños a la biodiversidad debido a la degradación ambiental que impacta aproximadamente 61 mil 253 millones de pesos para su restauración.

No menos importantes son los daños y la afectación a la salud humana en donde la Cofepris señala que al año se destinan 26 mil 427 millones de pesos para la atención de padecimientos relacionados con la degradación del medio ambiente como cáncer, precisamente relacionado con cierto tipo de residuos.

También podríamos mencionar las 150 defunciones prematuras a nivel global que se tienen por contaminación de ozono, así como diversas enfermedades como paros cardíacos, derrames, enfermedades del corazón, insuficiencia cardíaca, bronquitis crónica, padecimientos que altamente están relacionados con la contaminación y la degradación del medio ambiente.

Lo anterior en sí es un problema muy grave y urgente de atender, sin embargo, no podemos omitir señalar las afectaciones financieras derivadas del mal manejo de los residuos sólidos, en donde uno de los sectores más afectados es la producción agrícola, sin omitir también la nula, prácticamente nula recaudación fiscal debido a la existencia de mercados informales de compra y venta de materiales, dejando de recaudarse cinco mil millones de pesos al año.

Contamos con una Ley para la Atención de la Gestión de los Residuos, sin embargo, nuestro mayor problema está en su implementación.

A pesar de contar con esa legislación en materia, el problema no está disminuyendo, por el contrario, persisten los problemas.

México presenta un rezago muy preocupante, más del 70 por ciento de la generación de los residuos sólidos urbanos no tienen una correcta disposición final.

Y mientras la tendencia mundial es reducir la disposición final vía enterrarlos literalmente, llevarlos a un sitio y enterrarlos, en México no logramos avanzar.

En ese sentido consideramos impostergable hacer un llamado para que se implementen y se garanticen acciones de cumplimiento con las medidas y obligaciones asignadas a la federación, a los estados y a los municipios para hacer un correcto manejo final de los residuos sólidos.

A nombre del Partido Verde someto a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo para exhortar a municipios, estados y a la federación, para que apliquen adecuadamente la Ley General de Residuos Sólidos, se fomente la educación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Concluyo, presidenta. Y se incentive el desarrollo, pero sobre todo la adopción de las nuevas tecnologías en la gestión de los residuos sólidos urbanos. México está inundado en basura y no podemos continuar así. Gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a promover acciones a fin de prevenir la generación de residuos y asegurar su gestión integral adecuada; y a las 32 entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Son muchos los avances alcanzados en materia de regulación de residuos sólidos urbanos; actualmente contamos con una Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano, propiciando el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo es-

pecial; además de prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.

En dicha legislación, atendiendo a su carácter de Ley General, se señalan las competencias de los diferentes órdenes de gobierno, en donde el objetivo común es reducir los impactos negativos contra el ambiente provocados por una deficiente gestión integral de los residuos, así como para incentivar la participación de las industrias y sociedad en general, para llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de hacernos responsables de los residuos que generamos.

A pesar de contar con una legislación especializada en la materia, el problema no disminuye; para darnos una idea de la dimensión de la problemática sirven de sustento los datos del informe del Banco Mundial: *What a Waste: A Global Review of Solid Waste Management*, el cual señala que la producción de residuos ha ido en aumento, desde los 3.5 millones de toneladas diarias en 2010 a cerca de 6 millones proyectados para 2025.

Resaltando que a las diferentes ciudades del mundo se les sumarán unos mil 400 millones de personas en 2025, mismos que producirán aproximadamente 1.42 kilogramos de basura urbana al día, más del doble de los 0.64 kilogramos promedio producidos actualmente, lo que significa que en los próximos 10 años pasarán de generarse 680 millones a 2,200 millones de toneladas de residuos en las ciudades al año.

Respecto al estado actual, los países que más residuos generan son los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aportando el 44 por ciento de la generación total de residuos a nivel mundial; contrastando, Medio Oriente, África Subsahariana y Asia sur son las regiones que menos aportan a la generación de nuevos residuos con menos del 18 por ciento entre las tres regiones.

Nuestro país no experimenta una situación diferente, datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en su Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2015, señalan que se generan poco más de 53 millones de toneladas de residuos sólidos al año, lo que equivale aproximadamente a 175 veces el volumen de la pirámide del Sol de Teotihuacán o 231 veces el estadio de fútbol más grande del país;¹ lo que significa que una persona produce 1.2 kilogramos de dichos residuos al día.

Ante esta situación, sigue predominando el manejo básico de los residuos sólidos urbanos el cual consiste en recolectar y disponer dichos residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos, a diferencia de países como Suiza, Países Bajos, Alemania, Bélgica, Suecia, Austria y Dinamarca; donde la disposición final de éstos en rellenos sanitarios es de menos del 5 por ciento.²

Sin duda, una inadecuada gestión de los residuos trae consigo problemas ambientales, sociales, políticos, financieros y de salud incosteables e irreversibles. Por lo que hace a las afectaciones ambientales, actualmente se están utilizando espacios limpios como tiraderos a cielo abierto para lo cual ha sido necesaria la inversión de más de 10 millones de pesos para sanear alrededor de 1,603 de estos tiraderos; asimismo, ha quedado evidenciada la disminución de la biodiversidad debido a la degradación ambiental, utilizado aproximadamente 61 mil 253 millones de pesos para su restauración.

No menos importantes son los impactos en la salud humana, datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) señalan que al año se destinan alrededor de 26 mil 427 millones de pesos para la atención de pacientes con algún tipo de cáncer relacionado a la contaminación por residuos. Sin dejar de mencionar las 150 mil defunciones prematuras a nivel global por contaminación de ozono; así como diversas enfermedades como paros cardíacos, derrames, enfermedades del corazón, insuficiencia cardíaca, bronquitis crónica, asma y enfisema.

Lo anterior en sí representa un panorama grave y urgente de atender, sin embargo, no se puede omitir señalar las afectaciones financieras derivadas del manejo integral de los residuos sólidos urbanos, en donde uno de los sectores más afectados es la producción agrícola, sin dejar de mencionar la nula recaudación fiscal debido a la existencia de mercados informales de compra y venta de materiales, en donde se han dejado de recaudar más de 5 mil millones de pesos al año.

De todo lo anterior es que resulta de gran importancia promover la prevención, aprovechamiento, tratamiento y el manejo adecuado de los residuos sólidos, a través de la participación de los diferentes sectores de la población; incorporación de nuevas tecnologías y adecuación de la legislación aplicable.

Hoy contamos con dicha legislación, pero no ha sido ejecutada de manera eficiente, existen entidades en las que persisten los problemas en la prestación del servicio de recolección, provocando en muchos casos el surgimiento de tiraderos clandestinos lo que resulta en un foco de infección y propagación de fauna nociva.

Al respecto, datos de la Semarnat refieren que, de las 32 entidades federativas, sólo en 13 se realizan actividades para la recolección selectiva de residuos sólidos urbanos, actividad asociada a la separación de origen que tiene como objetivo facilitar el proceso de valoración; las restantes, siguen empleando la recolección mixta o mezclada, es decir, el 89 por ciento de los residuos son recolectados sin que hayan sido separados.

Son pocos los estados y municipios en donde los esquemas de separación de residuos resultan exitosos, por lo que una gran cantidad de éstos son enviados a los sitios de disposición final, aumentando los impactos ambientales asociados a esta actividad.

En lo que se refiere a la valorización y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, México presenta un rezago en el tema, al contar únicamente con 17 plantas de selección ubicadas en 14 entidades federativas, las cuales recuperan aproximadamente el 1.31 por ciento del total de residuos sólidos urbanos generados, sumándole el 4.24 por ciento de los residuos recibidos en los centros de acopio y el 4.07 por ciento de la actividad informal; por lo que únicamente se recupera el 9.63 por ciento del 40 por ciento de los residuos que son susceptibles a aprovechamiento a través de reciclaje, según el más reciente Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (2012).

Para el caso específico de México, el 79 por ciento de la generación total de los residuos sólidos urbanos es enviada a disposición final, mientras que la tendencia mundial es reducirla considerablemente y aprovecharlos al máximo, lo que representa una importante área de oportunidad.

Sin duda, el tema de manejo integral de los residuos sólidos urbanos representa un reto para cualquier administración, no obstante, no se trata sólo de diseñar un marco jurídico que, si bien es indispensable, lo cierto es que su ejecución es lo más importante.

En este sentido, se considera impostergable hacer un llamado para que se diseñen e implementen los planes y ac-

ciones que consideren pertinentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asignadas a las autoridades federales, locales o municipales, encargados del correcto manejo y destino final de los residuos sólidos, lo que sin duda contribuirá al mejor cumplimiento de las metas de saneamiento y protección al ambiente.

Derivado de lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a efecto de que promueva acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada; así como la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos en la producción y consumo de bienes que impactan negativamente en el medio ambiente.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a efecto de que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso, y reciclaje de residuos.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales de las 32 entidades federativas a efecto de que garantice el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de control de los residuos sólidos urbanos.

Notas

1 Residuos Sólidos Urbanos: la otra cara de la basura. Semarnat. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf

2 Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Semarnat. Disponible en:

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-rsu>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputada y diputado: **Beatriz Manrique Guevara**, Arturo Escobar y Vega (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Manrique Guevara. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si este asunto se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con su venia, diputada. Según datos de la Encuesta Nacional de los Hogares, del Inegi, y de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, el promedio diario a nivel nacional de recolección de residuos sólidos urbanos, es aproximadamente de 0.86 kilogramos diarios por persona en México.

Datos de la Secretaría de Desarrollo Social revelan que la generación de basura se ha incrementado a 0.9 kilogramos por habitante al día, con una proyección estimada de 1.06 kilogramos por habitante al día, al año 2020, lo que demuestra la magnitud del riesgo potencial que representa la generación de basura en el país.

La gestión de residuos sólidos urbanos es una tarea compleja que tiene implicaciones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales para la sociedad y para las administraciones locales, la fase de recolección domiciliaria llega a representar entre el 70 y el 85 por ciento de los costos totales de la gestión de los residuos sólidos, por lo que es un aspecto crítico dentro de la prestación del servicio.

Debemos considerar que el aumento en el nivel de desechos se debe principalmente al incremento del consumo de productos, lo que además provoca cambios en la composición de los residuos.

En las poblaciones rurales muchas veces se arroja la basura en cualquier parte del campo, en el patio y en otros sitios. Cuando la población no tiene dispersas sus viviendas tienden a arrojarlas en determinadas zonas que se convierten en basureros.

Los basureros con residuos domésticos como plásticos, vidrios, latas, periódicos, son focos de infección y al ser quemados constituyen un problema ambiental.

Por esta razón, la población más afectada por el problema de residuos normalmente son los municipios, en especial de zonas rurales, debido a que no se cuenta con los elementos indispensables para un adecuado manejo y tratamiento de los mismos.

Un problema muy común de los pequeños municipios ubicados en zonas conurbadas es la carencia de un sistema de drenaje sanitario, y en los casos en los que existe red de drenaje hace falta la implementación de una planta de tratamiento.

Podemos decir que el caso municipal sería el menor de los problemas si lo comparamos con el increíble daño ambiental que provocan las industrias al verter sus desechos en los ríos de nuestro país. La aprobación del presente punto de acuerdo debe ir acompañado de una estrategia a nivel nacional para el manejo de residuos, especialmente en los municipios.

Es necesario que en la próxima aprobación del Presupuesto de Egresos se priorice la inversión en infraestructura y tecnología, como rellenos sanitarios y plantas de tratamientos óptimos, que no terminen quedando como elefantes blancos de administraciones públicas.

Para concluir, para nuestro Grupo Parlamentario del PRD la protección del medio ambiente es un eje rector de nuestros principios, y durante esta legislatura veremos porque los temas ligados a la ecología sean prioritarios en los trabajos de dictaminación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la pa-

labra la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputada presidenta. Un país ambientalmente sano es un país con bienestar social, por ello los diputados ciudadanos estamos a favor del presente acuerdo de urgente y obvia resolución, para que las entidades federativas y los municipios, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, cumplan con la Ley del Equilibrio Ecológico, generando políticas públicas para la reducción de residuos y el mejoramiento de la gestión.

Es cierto, las consecuencias ambientales de la inadecuada disposición de los residuos pueden ser negativas para la salud de las personas y de los ecosistemas naturales. Los basureros generan contaminantes y los gases de efecto invernadero provocan el adelgazamiento de la capa de ozono y son fuente de proliferación de fauna nociva y de enfermedades.

Compañeras diputadas y diputados, actuemos en congruencia, y así como exigimos a los alcaldes y gobernadores que tengan programas de manejo integral de residuos sólidos, tenemos la obligación de darles las herramientas para que los implementen.

Por eso en la aprobación del Presupuesto de Egresos estamos obligados a garantizar los recursos financieros suficientes para que se lleven a cabo estos proyectos.

Es un compromiso de los diputados de Movimiento Ciudadano con los estados y con sus municipios. Y ya que estamos hablando de la gestión integral de residuos sólidos, aquí en Cámara, a pesar de la construcción del Centro de Transferencia y la Compra de Botes Separadores, se sigue sin tener un plan de manejo adecuado de los residuos, la basura orgánica e inorgánica terminan revolviéndose.

En días pasados, a propuesta de Movimiento Ciudadano se aprobó un punto de acuerdo para reducir el consumo de productos plásticos de un solo uso y ya va más de un mes y no se ha realizado ninguna acción al respecto.

Concluyo mi participación con un llamado a la asamblea, para que en materia de medio ambiente dejemos atrás los colores partidistas y defendamos nuestro planeta, porque solo existe uno. Seamos un contrapeso responsable del Ejecutivo durante estos tres años y pongamos el bienestar

común por encima de los intereses políticos y promesas de campaña.

También en días pasados se dio a conocer la denuncia interpuesta por la asociación civil Centro Mexicano de Derecho Ambiental, por la deforestación de 320 hectáreas, propiedad de Pemex, y que están localizadas en Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco.

La obra no cuenta con la presentación del procedimiento de impacto ambiental ni con la autorización de cambio de uso de suelo forestal.

Vamos a dar la lucha para que la refinería de Dos Bocas cumpla con la normatividad ambiental, y si Pemex o el gobierno han provocado un daño al ecosistema...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ana Priscila González García: ...que se hagan responsables. Las promesas de campaña no pueden estar por encima del Estado de derecho y mucho menos ser la detonante de un ecocidio...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ana Priscila González García: Permítame, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Ana Priscila González García: Digamos no a las construcciones ilegales y digamos sí a los proyectos sustentables. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González García. Tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el derecho a un medio ambiente sano es uno de los que hoy día tiene mayor importancia en la vida de los ciudadanos de prácticamente todo el mundo.

Las diferentes formas de contaminación ambiental siguen siendo materia de preocupación de todos los actores políticos que estamos en la búsqueda de un ambiente sano y un desarrollo sustentable.

Dentro de estos temas, el de la gestión de residuos sólidos es quizá uno de los más preocupantes. El cinco por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de los residuos sólidos y la contaminación de los mantos freáticos, agua y ríos está también directamente ligada a los desechos.

Los residuos sólidos son también una de las manifestaciones más palpables de la desigualdad en el mundo, los países que más generan son los industrializados, por su parte los países de menores niveles de desarrollo aportan menos del 20 por ciento de los residuos. En contraparte, se han convertido estos países en depósitos internacionales de basura. Esta situación existe en México, nuestro país recibe basura de otros países.

Aunado a que tampoco hay una clara política de reciclaje ni de manejo de residuos sólidos desde la recepción hasta el depósito final, esto es sin duda una preocupación nacional, pues produjimos en los últimos años en promedio más de 53 millones de toneladas en residuos sólidos al año. Esto significa que cada persona produce 1.2 kilos de basura al día.

Seguir con esta mala gestión de residuos tendrá repercusiones en la salud de las personas, en las finanzas públicas de los estados y los municipios y, por supuesto, en el medio ambiente, condicionando así el futuro de las generaciones venideras.

En términos de salud, la presencia de rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto generan desde padecimientos en las vías respiratorias o enfermedades de la piel hasta cáncer o enfermedades crónico-degenerativas.

Es por ello que la adecuada gestión de desechos sólidos se ha convertido en una de las principales tareas de los gobiernos estatales y municipales, así como las autoridades federales en materia de protección al medio ambiente, de la salud y de la organización de los asentamientos humanos, pero también es una tarea necesaria cambiar la relación que los mexicanos y las mexicanas tenemos con los desechos sólidos a través de cambiar la cultura de reciclaje y de cambiar los patrones de producción y consumo que generan grandes cantidades de basura.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya el presente punto de acuerdo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Dekker Gómez. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el tema de manejo integral de los residuos sólidos urbanos representa un reto para cualquier administración. No obstante, no se trata solo de diseñar un marco jurídico que, si bien es indispensable, lo cierto es que su ejecución es lo más importante.

Basta mencionar que, del total de la basura generada por nuestro país, solo el 77 por ciento de los residuos se recolecta oportunamente, y de estos únicamente el 50 por ciento se dispone o recicla de manera segura. El resto queda abandonado a cielo abierto en cañadas, caminos, lotes baldíos y cuerpos de agua.

En México, el principal reto al que se enfrenta el reciclaje es la separación correcta de los residuos, y en este tema la participación de los ciudadanos ha marcado la diferencia en la consolidación de esta cultura, ya que además de separar la basura desde el hogar, su colaboración al verificar que los camiones recolectores no la revuelvan, mejorará el manejo óptimo de los residuos.

Dada la importancia del adecuado manejo de los residuos y con el fin de concientizar a la población, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declaró el 17 de mayo de cada año como el Día Mundial del Reciclaje, con el propósito de afianzar y reorientar el comportamiento de todos hacia la mejora del ambiente, lo cual conlleva en sí mismo una educación ambiental.

Aunado a lo anterior, debemos tomar en cuenta que el reciclaje, además de salvar los recursos naturales, reducir la contaminación y generar empleos es una excelente manera de coadyuvar en las tareas orientadas a revertir el cambio climático.

Consumir de manera responsable es tener conciencia de dónde viene y adónde va a parar lo que desechamos y sus efectos, no solo en el medio ambiente sino también en la salud, pues datos de la Comisión Federal para la Protección

contra Riesgos Sanitarios, la Cofepris, señalan que al año se destinan alrededor de 26 mil 427 millones de pesos para la atención de pacientes con algún tipo de cáncer relacionado a la contaminación por residuos. Esto sin dejar de mencionar las 150 mil defunciones prematuras a nivel global por la contaminación de ozono.

Ante estas contundentes evidencias, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social acompañará este punto de acuerdo con el compromiso ineludible de cumplir con lo establecido en nuestra Carta Magna, que en su artículo 4o. hace alusión a que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y su bienestar. Es todo, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Teissier Zavala. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, la generación de residuos constituyen un grave problema social y medioambiental de carácter global que debe ser resuelto integralmente.

De acuerdo con el Banco Mundial, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, entre los que se encuentra México, son los principales generadores de residuos sólidos, con 44 por ciento del total mundial.

En nuestro país se calcula que se generan diariamente más de 100 mil toneladas de basura, 13 mil de las cuales pertenecen solamente a la capital. Sin embargo, en nuestro país solo se recicla cerca del 11 por ciento de estos residuos sólidos.

A este problema se suma el de la inadecuada separación y gestión de estos residuos, lo que genera que una parte importante de la basura llegue a los ríos, a los mares y otros ecosistemas, causando daños severos al medio ambiente, al hábitat y a miles de especies. Una mala gestión de residuos también puede afectar nuestra propia salud.

Basta señalar que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en México mueren 25 mil personas cada año por enfermedades relacionadas con esta contaminación ambiental.

La Semarnat debe promover la gestión adecuada, así como su valorización económica y aprovechamiento al máximo, a través de campañas que promuevan la reutilización y el reciclaje. Estas estrategias deben complementar con programas de educación, comunicación y capacitación para la sociedad en general, con el objetivo de formar ciudadanos más informados sobre los métodos de separación y gestión de residuos de todo tipo, así como la importancia de prevenir la contaminación y del cuidado del medio ambiente. Los avances en la materia son diversos, sin embargo, es necesario reconocer que aún hay retos que asumir.

Según datos de la Semarnat, a pesar de la existencia de una legislación y herramientas adecuadas para promover la gestión de estos residuos sólidos, en 19 de las 32 entidades de nuestro país aún no se realiza una recolección adecuada.

Frente a este escenario, es necesario que exista una mayor voluntad política para implementar este tipo de acciones a nivel local, con el objetivo de fomentar la gestión integral de los residuos y construir una sociedad con una mejor cultura medioambiental.

Compañeras y compañeros diputados, durante los últimos años México ha tenido avances importantes en esta materia, sin embargo, continúa siendo una tarea pendiente, en una gran parte de entidades y municipios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Termino, presidenta. Es necesario continuar promoviendo mejores prácticas de manejo y de exposición final de los residuos en todo el país, así como hábitos de consumo más responsables y amigables con el medio ambiente entre la sociedad. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Roa Sánchez.

De parte de las diputadas Marivel Solís Barrera, Lidia García Anaya e Isabel Alfaro Morales, del estado de Hidalgo, un cordial saludo a sus invitados especiales, el ingeniero Antonio Mateo Linaza Ayerbe, presidente de la Asociación de Haciendas del Estado de Hidalgo y el licenciado Saúl Uribe Ahuja, vicepresidente de la Asociación de Haciendas del Estado de Hidalgo. Bienvenidos.

Tiene la palabra, la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras diputadas y diputados. El problema del manejo de los residuos sólidos en nuestro país ha alcanzado niveles preocupantes. Ante una falta de visión a futuro, podemos hablar de la posibilidad real de que se generen crisis sanitarias, de recolección y de disposición de residuos.

En el caso específico del manejo de residuos, lo único que hemos visto recientemente es el enfoque de su destino final. No vimos que hubiera un plan más allá de que los residuos llegaran a los tiraderos a cielo abierto.

Es claro que el objetivo de las políticas públicas no estuvo encaminado a reducir la producción de residuos ni una evaluación real de dichas políticas. Tampoco alcanzar ni analizar los ciclos de vida de los productos que generen menos residuos.

Esta pasada administración, a lo largo de su sexenio, anunció que los temas relacionados con el medio ambiente tenían la más alta prioridad, sin embargo, las reducciones al Presupuesto comprueban lo contrario. Los discursos y las buenas intenciones no fueron suficientes para enfrentar este problema.

En Acción Nacional sabemos bien que el manejo de residuos y su disposición no son temas sencillos de solucionar. En administraciones panistas hemos buscado cambiar la visión y estrategia como se hizo en Querétaro, donde tenemos la planta separadora de residuos orgánicos más grande de América Latina.

Además, en este mismo municipio y en Tijuana, logramos eliminar el uso de bolsas plásticas para acarreo. Desde los gobiernos municipales se han creado marcos jurídicos innovadores en materia ambiental y hemos insistido en la necesidad de adoptar acciones que involucren a todos los actores, a consumidores finales y a productores.

Votaremos a favor del presente punto de acuerdo porque valoramos toda propuesta que busque una solución duradera y sustentable. Votaremos a favor de cualquier medida que llame a que se actúe, a que se respeten las leyes y reglamentos existentes.

No hay tiempo que perder, la basura nos está invadiendo. Estamos viendo solo el principio de una crisis que de no ser atendida afectará severamente las próximas generaciones.

Los tiraderos y basureros están a sus máximas capacidades, ya no podemos desatendernos y solo preocuparnos por el destino final. Hacemos votos por que la presente administración haga caso de este llamado. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal. Tiene la palabra el diputado Diego del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Con su venia, compañero presidente. Compañeras, compañeros legisladores, las y los compañeros que me precedieron han comentado sobre los descomunales volúmenes de residuos sólidos que generamos.

Muchos de estos residuos no son depositados de forma correcta y terminan en barrancas, cuerpos de agua y otros ecosistemas, contaminando el suelo y agua, así como emitiendo biogases, algunos de los cuales son gases de efecto invernadero como el metano y el óxido de carbono que tienen un papel importante en el cambio climático.

A su vez, provocan la proliferación de fauna nociva y transmisión de enfermedades. Esto además de estar dañando nuestro entorno, está limitando nuestro derecho a un ambiente sano.

Según datos de Semarnat, la generación de residuos ha aumentado un poco más de 60 por ciento en los últimos 15 años. Esto responde a múltiples factores que incluyen el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo de grandes capas de la población.

La misma institución reporta que en México se generan diariamente alrededor de 102 mil toneladas de residuos, de los cuales se recolectan 83.9 y únicamente el 9.6 de los residuos generados son reciclados.

Debido a lo anterior de la proposición con punto de acuerdo que en estos momentos estamos discutiendo, quisiera-

mos destacar la parte en la que el proponente exhorta a que se lleven a cabo acciones para prevenir la generación de residuos, su gestión integral, la capacitación y educación continua con objeto de modificar hábitos negativos en la producción y consumo de bienes.

Insistimos en la educación ambiental que es pieza clave para contrarrestar este fenómeno. La cantidad de basura que generamos, en buena medida se debe a malas prácticas de parte de las empresas, así como a la prevalencia de un modo de vida consumista y despilfarrador en gran parte de la población.

La cultura de: ¿Y la Cheyenne, apá? Que el presidente de México Andrés Manuel López Obrador criticó, como parte de la explicación de la crisis general que vive el país al equipararse la posesión de bienes materiales con la felicidad y la realización. También tiene un enorme impacto en los patrones de consumo.

Se ha privilegiado lo desechable sobre lo reutilizable, el desechar sobre el reparar, el plástico omnipresente en productos que se utilizan por unos cuantos minutos y tardan siglos en degradarse.

Por eso, en cuanto a los exhortos hacia las entidades federativas, estamos a favor de pedirles de forma respetuosa que deslinden sus esfuerzos a promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnologías que permitan reducir el volumen de residuos, el reciclaje y el reúso, de tal forma que las cantidades de lo que llegue a sitios de disposición final, disminuya.

A su vez, los municipios deben ir transitando a un manejo adecuado de residuos sólidos urbanos que se generan en sus demarcaciones como ya lo señala la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Por lo anterior, y por el derecho reconocido en nuestra Constitución a un ambiente sano, Morena está a favor...

**Preidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Morena votará a favor. Es cuanto y por cierto ya había un acuerdo para dejar de utilizar, para que la Cámara deje de

contaminar tanto con este tipo de PET, así que también hacemos un planteamiento para que ya lo dejemos de utilizar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Bosque. Consulte la Secretaría, en votación económica si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, comuníquese.**

Esta Presidencia recibió textos de intervenciones de los diputados: Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con los dos puntos de acuerdo aprobados recientemente por el pleno. Insértense en el Diario de los Debates.

«Intervención de la diputada Maribel Martínez Ruiz.

Compañeras y compañeros diputados:

Comienzo señalando que comparto el espíritu de la proposición con punto de acuerdo que discutimos.

No podría ser de otra manera. El impacto ambiental para nuestro planeta es alarmante.

Por eso, celebro que uno de los exhortos se encamine a modificar hábitos negativos en la producción y consumo de

bienes que impactan de manera negativa en el medio ambiente, pero me parece necesario señalar también, que ello no es suficiente.

La discusión es más amplia que sólo un tema de sobreexplotación de recursos naturales y de gestión de residuos. Abarca incluso aspectos de crecimiento demográfico, así como factores económicos. No por nada son los países más industrializados los que más residuos generan.

Y ese es un factor que no debemos seguir pasando por alto en la discusión ambiental. Muchos especialistas en el tema sostiene la necesidad de cambiar el modelo lineal de producción que hoy predomina, y que es cada vez más insostenible, por un modelo circular, en el que los residuos son transformados en recursos, por ejemplo, para la generación de energía y la producción de combustibles. Pero además, ese reciclaje posibilita la disminución de demanda y la explotación de nuevos recursos.

Es claro que llevar a cabo un cambio como ese no será fácil ni rápido. Muchos intereses económicos se sentirán afectados y serán renuentes a cambiar en aras de un beneficio ambiental. Es necesario también un cambio en nuestros hábitos de consumo.

Por lo pronto, el punto que discutimos me parece de gran pertinencia. No debemos quitar el dedo del renglón. Debemos seguir trabajando por que nuestro país avance en este rubro. México está muy rezagado en materia de gestión de residuos. Únicamente reciclamos el 10 por ciento de los residuos que se generan diariamente. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, México genera el 20 por ciento de la basura que se genera en América Latina.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votará a favor de esta proposición, pero hacemos el llamado para que vayamos a una discusión mucho más amplia de este tema, con miras a explorar y proponer nuevas soluciones integrales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica).»

«Intervención del diputado Benjamín Robles Montoya.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado mes de septiembre, esta Cámara dio un paso histórico en el sentido de poner fin al dispendio y a los privilegios de la clase gobernante.

Se aprobó la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que era una deuda histórica de este Congreso para poner fin a esos dispendios. Una ley que durante años durmió el sueño de los justos, mientras muchos servidores públicos que se dicen garantes de la Constitución, la violentaban al ganar mucho, pero mucho más que el Presidente de la República.

Hoy vemos una reacción furibunda de cientos de servidores públicos que, inmersos en la cultura del exceso, no están dispuestos a perder sus privilegios y aducen la defensa de la soberanía de los Poderes de la Unión y de las instituciones, y acusan al Poder Legislativo y a su representación mayoritaria de vulnerar su autonomía. Pero esos mismos acusadores no se atreven a mostrarse públicamente ante el pueblo de México y decirle de frente, que no están dispuestos a permitir que les reduzcan sus excesivos sueldos.

Tenemos conocimiento, y llamamos la atención del presidente López Obrador para que su administración tome cartas en el asunto, de que, en diversas instituciones, bajo el pretexto de la austeridad republicana, se ha castigado el ingreso de servidores públicos de niveles inferiores, cuando lo que se pretendía era terminar con el dispendio de los de arriba, no lastimar el ingreso de los de abajo.

Por eso, apoyamos el presente punto de acuerdo, para que, al seno de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo una modificación al tabulador de sueldos, a fin de dar cabal cumplimiento a un ley que, les guste o no a muchos servidores públicos que hoy la impugna, está apegada a la Constitución y responde a una realidad nacional y a una exigencia popular.

Y desde luego, el llamado es para que, en dicha reingeniería de tabuladores, no se castigue el ingreso de los trabajadores de abajo, porque ese no es el objetivo de la Ley de Remuneraciones. El objetivo de esa ley, es terminar con los excesos de altos funcionarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Martín Delgado Carrillo, coordinador general del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación de las siguientes diputadas al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura:

- Diputada Rosa María Bayardo Cabrera, y
- Diputada Claudia Pérez Rodríguez.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, martes 4 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterado, comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de comisiones, comités, y grupos de amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Horacio Duarte Olivares cause baja como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Horacio Duarte Olivares cause baja como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como integrante de la Comisión Jurisdiccional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 4 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse, en razón de que se encuentran disponibles en las pantallas de sus curules.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 17:10 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el próximo jueves 6 de diciembre de 2018, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

«Efeméride con motivo del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT

Mi capacidad es mayor que mi discapacidad, Nikki Rowe.

En 1992, al culminar el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), la Asamblea General decretó el 3 de diciembre como Día Internacional para las Personas con Discapacidad¹ haciendo un llamado a los gobiernos a implementar acciones encaminadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad y generar bienestar en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo de la persona.

Este día tiene por objeto entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, promover y hacer inherente los derechos de las personas con impedimento, así mismo reconocer y poner en práctica los aspectos de las personas con discapacidad en la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades.

Para este 2018, la temática de la Organización de las Naciones Unidas “Empoderar a las personas con discapacidad y garantizar su integración e igualdad” tiene como finalidad asegurar el empoderamiento de las personas con alguna discapacidad y asegurar el desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario.²

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la Discapacidad “es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las res-

tricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales”.³ En este sentido, la discapacidad es un concepto complejo en el entendido de que las funciones humanas interactúan en la praxis social, poniendo de manifiesto la responsabilidad de la esfera social en el fenómeno.

Datos de la OMS señalan que “más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades en su funcionamiento”.⁴ dato alarmante ya que se estima que el número de personas con discapacidad está en aumento a nivel mundial ya que se suma el envejecimiento de la población y con ello la pérdida de la vista, del sentido auditivo o bien las dificultades para caminar o pérdida de memoria.

De acuerdo con los datos del estudio *La discapacidad en México 2014*, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país hay 7.1 millones de personas con discapacidad, es decir 6 por ciento de la población⁵ no puede o tiene mucha dificultad para hacer actividades como; caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales.⁶

Para visualizar la magnitud de problemáticas que enfrentan las personas con impedimento, cabe resaltar que el 61.4 por ciento de la población tiene problemas para caminar, subir, o bajar usando sus piernas, siendo la principal afectación, seguido de los problemas visuales con el 58.4 por ciento de las personas discapacitadas.

No requieren mayor explicación la situación que enfrentan las personas con alguna discapacidad, ya que son múltiples, discriminación, dificultad para gozar de educación, rechazo social y cultural, impedimento para acceder a edificios y espacios públicos por limitaciones físicas.

En el 2006, México promovió la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificando su compromiso con este grupo poblacional en el 2007, reconociendo el cambio de paradigma que implica el concepto discapacidad a no solo centrarse en una condición de salud sino a un modelo de derechos humanos.

El artículo 4 de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece que los Estados partes de la convención deben de examinar y revisar la legislación, promover bienes, servicios e instalaciones de diseño universal y elaborar políticas y programas para hacer efectiva la convención y consultar en este proceso a personas con discapacidad.⁷

En este tenor de ideas, en mayo de 2011, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, siendo uno de sus objetivos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad la concientización de la sociedad mexicana y por ende la eliminación de la discriminación a este grupo poblacional.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, hay que entender y priorizar que, más que barreras físicas para garantizar la accesibilidad de las personas de este grupo poblacional, existen barreras de pensamiento, es decir la discriminación que limita la gran actuación de personas, mermando la inclusión a la sociedad, es preciso mencionar que hay que fijarse más en la funcionalidad de las personas que en su deficiencia.

En mi papel como legisladora de esta honorable asamblea y como Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, extiendo mi más sincero reconocimiento a todas aquellas personas con alguna discapacidad y hago un llamado para difuminar mitos y prejuicios y erradicar la discriminación de las personas con capacidades diferentes.

Notas

1 Historia de la Discapacidad y las Naciones Unidas - Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos: 1983-1992. Consultado el 2 de diciembre de 2018, disponible en:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=576>

2 Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre. Consultado el 2 de diciembre de 2018, disponible en:

<http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/>

3 Discapacidades. Consultado el 2 de diciembre de 2018, disponible en:

<https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

4 Informe Mundial de Discapacidad. Consultado el 2 de diciembre de 2018, disponible en:

https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

5 La Discapacidad en México. Consultado el 2 de diciembre de 2018, Disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094409.pdf

6 *Ibidem*

7 Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Consultado el 2 de diciembre de 2018, en:

https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf,

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.— Diputada **Dionicia Vázquez García** (rúbrica).»

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 45 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 421 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 18.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Protesta de diputados: 6.
- Minutas: 2.
- Iniciativas de senadores : 3
- Minuto de silencio: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 2.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 2.
- Dictámenes a discusión de proposiciones con punto de acuerdo: 6.
- Propuestas de acuerdo de órganos de gobierno: 1.
- Propositiones de urgente resolución: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 65.

16 Morena
11 PAN
8 PRI
5 PES
9 PT
5 MC
7 PRD
4 PVEM

- Efemérides recibidas: 1.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **172**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **165**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad: **289**

- Alvarado Moreno, Ma. Guillermina (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **157**

- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **305**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **155**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **304**

- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **168**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **160**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **294**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **302**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **293**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad: **286**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **157**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **310**

- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **317**

- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **320**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza y el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella: **43**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para expresar condolencias por el fallecimiento de la señora Nora Beatriz Müller Bentjerodt y solicitar un minuto de silencio en su memoria: **121**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **312**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, para expresar condolencias por el fallecimiento de la señora Nora Beatriz Müller Bentjerodt: **44**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **171**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **311**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **316**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **42**

- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **164**

- García García, Margarita (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **304**

- García Guardado, María de Jesús (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **171**

- Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **168**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **309**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos en el marco de la recepción del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **310**

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **170**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **302**

- González Escoto, Armando (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso, y proponer una modificación: **296**

- González García, Ana Priscila (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **317**

- González Reyes, Marco Antonio (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **299**

- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **320**

- Guevara Espinoza, Ana Gabriela (PT) Desde la tribuna, para referirse a la licencia que le fue concedida: **41**

- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **291**

- Hernández Tapia, Arturo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad: **288**

- Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **159**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **44**

- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **166**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **309**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos en el marco de la recepción del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **310**

- López Birlain, Ana Paola (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **306**

- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM) Para presentar, en nombre propio, del diputado Arturo Escobar y Vega y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **312**

- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **296**

- Medina Herrera, Benito (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **151**

- Mendoza Acevedo, Luis Alberto (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **288**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida al diputado Pedro Mario Zenteno Santaella: **43**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **167**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad: **289**
- Piña Bernal, Adela (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, y presentar propuestas de modificación: **162**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del secretario de Hacienda y Crédito Público: **309**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **153**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **295**
- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **300**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **152**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **43**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **319**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **42**

- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **43**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **43**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a expedir justicia pronta y expedita para el puntual esclarecimiento de los hechos y el deslinde de responsabilidades con relación al operativo instrumentado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, el domingo 11 de noviembre del año en curso: **297**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **156**

- Rosas Uribe, Erika Marina (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **151**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza y dar la bienvenida a los diputados que rindieron protesta: **44**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **306**

- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **173**

- Serrano Cortes, Héctor (PRD) Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **44**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada, así como a las 32 entidades federativas, garanticen el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: **318**
- Vargas Contreras, Ernesto (PES). Desde la curul, para referirse a la licencia concedida a la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: **42**
- Vázquez García, Dionicia (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **159**
- Velazco González, Marcela Guillermina (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad: **287**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD). Desde la curul, se refiere al punto de acuerdo aprobado para exhortar al Gobierno del estado de Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”: **290**
- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una reingeniería integral de procesos y al tabulador de sueldos, de acuerdo al perfil profesional de todos los trabajadores, para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **303**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: **154**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	79 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
		101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Murguía Soto, Ulises	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	167 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pedrero Moreno, Humberto	Ausente
119 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	192 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	200 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Ausente	208 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	215 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	218 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Santiago Chepi, Azael	Ausente	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
223 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
228 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
229 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
230 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
233 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	30 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
236 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	32 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Birlain, Ana Paola	Favor
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
243 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
244 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Carrasco, Mario	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
247 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Méndez Reyes, Laura Leticia	Ausente
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
250 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
253 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
14 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
15 Flores Suárez, Ricardo	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor	45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor	46 Yunes Landa, Héctor	Favor
78 Villarreal García, Ricardo	Favor	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor
Favor: 70		Favor: 35	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 8		Ausentes: 12	
Total: 78		Total: 47	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Ausente
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Ausente
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Ausente
24 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
6 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
7 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
8 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
9 García García, Margarita	Favor
10 García Grande, Ana Ruth	Favor
11 González Morales, Hildelisa	Favor
12 González Soto, Santiago	Ausente
13 González Yáñez, Óscar	Favor
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
15 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Marú Mejía, María Teresa	Favor
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
22 Reyes Ledesma, Armando	Favor
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
26 Sánchez García, Lizeth	Favor
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor

19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente

7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
		101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Murguía Soto, Ulises	Favor
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	167 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pedrero Moreno, Humberto	Ausente
119 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	192 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	200 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	208 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	215 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	218 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
223 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
228 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
229 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
230 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
233 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	30 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
236 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	32 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Birlain, Ana Paola	Favor
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
243 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
244 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Carrasco, Mario	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
247 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Méndez Reyes, Laura Leticia	Ausente
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
250 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Cháñez, Janet Melanie	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
253 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 240

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
14 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
15 Flores Suárez, Ricardo	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
6 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
7 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
8 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
9 García García, Margarita	Favor
10 García Grande, Ana Ruth	Favor
11 González Morales, Hildelisa	Favor
12 González Soto, Santiago	Favor
13 González Yáñez, Óscar	Ausente
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
15 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Marú Mejía, María Teresa	Favor
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
22 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
26 Sánchez García, Lizeth	Favor
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor

19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente

7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2